



Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

Provisional

5376^a sesión

Miércoles 22 de febrero de 2006, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Bolton (Estados Unidos de América)

Miembros:

Argentina	Sr. Mayoral
China	Sr. Wang Guangya
Congo	Sr. Ikouebe
Dinamarca	Sra. Løj
Eslovaquia	Sr. Burian
Federación de Rusia	Sr. Denisov
Francia	Sr. de La Sablière
Ghana	Nana Effah-Apenteng
Grecia	Sra. Papadopoulou
Japón	Sr. Oshima
Perú	Sr. De Rivero
Qatar	Sr. Al-Nasser
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Thomson
República Unida de Tanzania	Sr. Mahiga

Orden del día

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Austria, Malasia, Sierra Leona, Singapur y Sudáfrica en las que solicitan que se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los representantes de los países antes mencionados ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, consideraré que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar al Sr. Mark Malloch Brown, Secretario General Adjunto y Jefe de Gabinete de la Oficina Ejecutiva del Secretario General, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional.

Así queda acordado.

Invito al Sr. Malloch Brown a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/2006/85 y S/2006/111, que contienen cartas de fecha 3 y 15 de febrero de 2006, respectivamente, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Malasia; S/2006/113, que contiene una carta de fecha 17 de febrero de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante

Permanente de Sudáfrica, y las fotocopias de una carta de fecha 20 de febrero de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Sierra Leona, que será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/2006/117.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará una exposición informativa a cargo del Sr. Mark Malloch Brown, Secretario General Adjunto y Jefe de Gabinete de la Oficina Ejecutiva del Secretario General.

Doy ahora la palabra al Sr. Malloch Brown.

Sr. Malloch Brown (*habla en inglés*): Es para mí un gran placer unirme hoy al Consejo, en nombre del Secretario General, para informar a los miembros acerca de las medidas que está tomando la Secretaría con respecto a la reciente auditoría de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre las adquisiciones para las operaciones de mantenimiento de la paz y acerca de las medidas que estamos tomando con miras a mejorar nuestros sistemas de adquisiciones y reducir el derroche, el fraude y otros posibles abusos.

Sr. Presidente: Evidentemente, esta es una sesión insólita, por su tema y para mí como informante pero, como usted había pedido las opiniones de tres partes diferentes de las Naciones Unidas —la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, el Departamento de Gestión y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz—, el Secretario General consideró que, puesto que trabajaba en su nombre estrechamente con los tres departamentos, yo sería el alto funcionario más adecuado para ponerlos al día a usted y a sus colegas sobre esas importantes cuestiones que, reconocemos, les interesan sobremanera. Sin embargo, podría añadir que también se me ha pedido que informe a la Quinta Comisión esta semana, algo que haré con mucho gusto, habida cuenta del papel rector que desempeña la Asamblea General en esos asuntos.

Como este órgano bien sabe, además del crecimiento del mantenimiento de la paz propiamente dicho, las adquisiciones relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz han sido el sector de las operaciones de la Secretaría que ha experimentado un crecimiento más rápido. En efecto, durante los nueve años que lleva el Secretario General en su cargo, el valor de las adquisiciones mundiales de las Naciones Unidas —de las cuales el 85% corresponde a operaciones de mantenimiento de la paz— ha pasado de unos 400 millones de dólares a más de 1.600 millones de dólares el año pasado, y se prevé que supere los 2.000 millones de

dólares este año. Sólo en los cuatro últimos años, el Consejo de Seguridad ha dado instrucciones para que se establezcan seis nuevas misiones de mantenimiento de la paz, incluidas misiones integradas complejas en Liberia, Côte d'Ivoire, Burundi, Haití y el Sudán, además de autorizar crecimiento y cambios importantes en los mandatos de cinco misiones y crear ocho nuevas misiones políticas especiales.

Ese repentino aumento de la actividad ha dado lugar a un incremento del 70% en el número de personal militar desplegado en misiones de mantenimiento de la paz, cuya inmensa mayoría depende de las Naciones Unidas para casi todo el apoyo logístico. El personal civil ha crecido en un 30% durante el mismo período y ahora comprende a un número de personas superior al doble de las que trabajan en la Secretaría de Nueva York. Desplegar, alimentar y mantener a ese número de personas exige literalmente miles de contratos cada año. Por ejemplo, solo el año pasado las Naciones Unidas hicieron rotar a 150.000 soldados, proporcionaron combustible, víveres y desplazamiento a una fuerza sobre el terreno de más de 65.000 efectivos, fletaron cientos de vuelos y decenas de transportes marítimos, desplazaron cientos de miles de toneladas de mercancías y manejaron miles de vehículos sobre el terreno.

En ese contexto, acogimos con gran satisfacción la petición que cursó la Asamblea General a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para que efectúe un examen independiente de las adquisiciones para las operaciones de mantenimiento de la paz como parte de la auditoría general de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Según se indicó en la resolución 59/296 de la Asamblea General, los principales objetivos de la auditoría, realizada entre julio y diciembre de 2005, fueron examinar las prácticas de dicho Departamento y determinar los riesgos y las posibilidades de duplicación, fraude y abuso de autoridad.

En la auditoría también se evaluó la economía y la eficiencia generales de las esferas operacionales examinadas, en este caso las adquisiciones. Las misiones de las Naciones Unidas en el Sudán y en la República Democrática del Congo se utilizaron como casos de estudio. La auditoría incluyó un seguimiento de la ejecución de las recomendaciones previas de la OSSI en materia de adquisiciones.

Los auditores llegaron a numerosas conclusiones. La OSSI ya ha hecho aparte una presentación a los Estados Miembros interesados. De ahí que no entraré en esas conclusiones en detalle, pues están a disposición de los Estados Miembros en el informe de auditoría publicado. No obstante, la esencia del informe tiene tres aspectos principales. En primer lugar, la Organización está expuesta a un riesgo grande de pérdidas financieras debido a que los controles internos son inadecuados, la supervisión administrativa y la orientación estratégica han sido insuficientes en ocasiones y la administración no ha hecho lo suficiente para ejercer la diligencia debida y establecer altos niveles de comportamiento ético y rendición de cuentas, a pesar de las numerosas irregularidades de las que se informó en auditorías anteriores.

En segundo lugar, la OSSI cree que hay pruebas de pérdidas financieras ocurridas debido a la sobrepresupuestación o inflación de las necesidades, y a la falta de controles para garantizar que en sus actividades de adquisición la Organización obtuviera el valor correspondiente a lo pagado, por ejemplo la presentación de documentos o las garantías de desempeño.

En tercer lugar, hay ciertos indicios de posibles irregularidades graves, incluida la colusión o el conflicto de intereses con los proveedores —como lo ponen de manifiesto las comunicaciones inapropiadas entre funcionarios de la Naciones Unidas, gobiernos nacionales y representantes de los proveedores—, cancelaciones y presentaciones repetidas de licitaciones sin justificación adecuada, y alteraciones de los precios de las licitaciones por los funcionarios de adquisiciones. Es algo muy alarmante y merece una investigación urgente.

La mayoría de las 32 recomendaciones de auditoría de la OSSI para abordar estas conclusiones han sido aceptadas por el Departamento de Gestión y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP). El resto de las recomendaciones es objeto de un debate actual entre la OSSI y la administración. Hay un gran desacuerdo entre la OSSI y el DOMP sobre la metodología y la calidad de algunas partes del informe, algo que es preciso resolver.

Quisiera añadir una reserva propia, en mi calidad de alguien que ha trabajado en el terreno para la Naciones Unidas en una etapa anterior de mi carrera. Me preocupa que en algunas de las conclusiones se emitan juicios sobre las operaciones utilizando criterios relativos a

un sistema y unos procedimientos de adquisición que no se ajustan a las realidades del terreno y que en sí mismos deben reformarse.

En respuesta a las conclusiones y como medida cautelar para proteger la Organización, a solicitud del Departamento de Gestión y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, puse a ocho funcionarios en licencia especial con plena remuneración mientras se examinaban más en detalle las cuestiones planteadas por la auditoría. Esa licencia especial es, insisto, una medida administrativa, no disciplinaria, y no supone que los funcionarios afectados hayan actuado indebidamente. Estamos examinando cuidadosamente la situación de cada uno de esos ocho funcionarios. En el caso de algunos, la sección investigadora de la OSSI está realizando un examen acelerado dentro de una investigación más amplia de otras denuncias de posibles actos indebidos del personal en relación con las adquisiciones. La OSSI ha instituido un grupo de tareas especial de 16 personas para ocuparse de esos casos tan rápidamente como sea posible. No obstante, varios de los funcionarios en licencia no son objeto de ninguna investigación en la actualidad. En sus casos, estamos llevando a cabo un examen de gestión para determinar si hubo errores o lagunas en la gestión que deben abordarse antes de que retomen sus puestos. Quisiera añadir que, una vez que se haya resuelto la cuestión, los acogeríamos con beneplácito nuevamente en la Organización, pues quisiéramos que reanudaran sus carreras sin ninguna sanción inapropiada.

Además de las investigaciones de la OSSI, expertos externos están llevando a cabo ahora una auditoría forense más amplia y multianual, ordenada por el Departamento de Gestión y el Departamento de Mantenimiento de la Paz. Las Naciones Unidas, por instrucciones del Secretario General, están cooperando plenamente con los pertinentes organismos nacionales de ejecución de la ley en sus investigaciones. Esperamos que esas investigaciones concluyan pronto. Puedo garantizar al Consejo que se tomarán medidas rápidas contra cualquier miembro del personal de la Naciones Unidas de quien se descubra que haya actuado inadecuadamente, incluso, de ser necesario, que el Secretario General levante sus inmunidades. También se ha suspendido ya a una empresa de la lista aprobada de proveedores de la Naciones Unidas.

Sé que existe una preocupación, que yo comparto, de que esos ocho colegas hayan resultado perjudicados por lo que ha ocurrido, en particular debido a la

filtración desafortunada del proyecto de informe de auditoría. Sin embargo, pediría al Consejo que contemple la alternativa, a saber, que se los dejara donde estaban como si la auditoría y sus conclusiones no hubieran existido. El Grupo de expertos Volcker sobre el programa petróleo por alimentos puso claramente de manifiesto que un enfoque de complacencia, de seguir como si nada hubiera pasado, ante las críticas conclusiones de auditoría es una falla de gestión grave que hay que corregir. Si se concluye que hubo conducta ilícita, los funcionarios investigados serán objeto de cargos y tendrán pleno derecho al debido proceso dentro del sistema de justicia de la Naciones Unidas.

Quisiera pasar a las repercusiones concretas de todo esto en las adquisiciones de las operaciones de mantenimiento de la paz. Quisiera comenzar rompiendo el mito que ya ha empezado a arraigarse, a saber, que la auditoría de la OSSI reveló pruebas de un fraude de cerca de 300 millones de dólares. En realidad, lo que los documentos de auditoría mostraron fue la probabilidad de que existiera fraude en algunos casos muy precisos —que son ahora objeto de investigación— y un posible despilfarro importante, probabilidad que se basa en parte en la extrapolación de las conclusiones relativas a las dos misiones investigadas a todas las operaciones de mantenimiento de la paz, en otras palabras, no en las que se investigaron efectivamente.

En términos concretos, la OSSI llegó a la conclusión de que, en primer lugar, la justificación para apoyar los gastos por valor de 110 millones de dólares era insuficiente o no existía, lo que es muy distinto a decir que se trataba necesariamente de gastos inadecuados; en segundo lugar, que en la adquisición en contratos por un total de alrededor de 61 millones de dólares se eludieron las normas financieras y los procedimientos establecidos en materia de adquisiciones; en tercer lugar, que, como resultado de una mala gestión del inventario de los repuestos de vehículos, la Organización perdió 46 millones de dólares; en cuarto lugar, que el riesgo financiero debido a la gestión inadecuada de los bonos de desempeño podría ascender a 36 millones de dólares; y en quinto lugar, que las condiciones de pago poco claras en un contrato dieron lugar a un sobregasto estimado de siete millones de dólares.

Es evidente que todo esto es sumamente preocupante, incluso si es más una deficiencia en los procesos de presupuestación y de control que una pérdida de recursos. Tomamos muy en serio las conclusiones. No obstante, debo repetir la salvedad de que nosotros,

sobre la base de las reservas del DOMP, no aceptamos que todo lo que antecede constituyen pérdidas para la Organización. Pondremos a disposición de los Estados Miembros la respuesta del DOMP a esos señalamientos.

Una de las conclusiones más sobresalientes de la auditoría es que en dos misiones el contrato de combustible estuvo por debajo del tope del contrato que se había fijado por un total de 65 millones de dólares, lo que se ha llamado el problema de subpresupuestación. Una de esas misiones fue la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), en la que se necesitó consumir mucho menos combustible que el que se había previsto, por la sencilla razón de que muchos de los efectivos no habían llegado al teatro de operaciones en el calendario previsto originalmente. Los miembros del Consejo saben que las demoras en el despliegue de los contingentes, en el Sudán o en cualquier otra parte, no siempre pueden preverse ni están bajo el control de la Secretaría. Un replanteamiento de la cuestión por parte de los países que aportan contingentes, un deterioro de las condiciones de seguridad, una estación de lluvias y muchos otros factores atribuibles al hombre o a la naturaleza pueden afectar el despliegue. Así pues, tenemos que ser claros sobre nuestras condiciones. Los fondos sobre los que se informó que no se gastaron en combustible y que habían sido objeto de una sobrepresupuestación siguen estando en el banco, no es que falten o que se hayan perdido.

Sin embargo, es evidente para la administración que el informe de auditoría requiere una respuesta muy seria. Necesitamos urgentemente adoptar medidas rectificativas e instaurar una estrategia de reforma que aborde tres fuentes específicas de riesgo.

Primero, surge un riesgo importante de depender de un marco reglamentario que se adapta mal a las exigencias del terreno. Por ejemplo, la exigencia, sensata en otros casos, de que las licitaciones deban provenir de proveedores múltiples puede resultar ser un obstáculo real para el suministro eficaz y oportuno de servicios cruciales en lugares remotos.

Por otra parte, en particular en las etapas iniciales de la puesta en marcha de la misión, donde es de una importancia política vital comenzar a trabajar de inmediato sobre el terreno, aparecen habitualmente dudas sobre la libre circulación de mercancías, los controles aduaneros, la tributación, el suministro de propiedades de renta gratuita, los problemas con los visados para los contratistas y el personal, entre otras cosas. En re-

sumen, las operaciones de paz no constituyen el mejor entorno para nuestros complejos y engorrosos procesos actuales.

En segundo lugar, nos enfrentamos a riesgos adicionales derivados del entorno de trabajo difícil, impredecible y en ocasiones peligroso típico del terreno. Esperamos de nuestros administradores que emitan juicios y actúen de la mejor manera para que redunde en interés de la Organización. Sin embargo, debemos cuidarnos de cómo los cuestionamos desde nuestros sillones en Nueva York, y de no poner al personal en la tesitura de tener que elegir entre hacer su trabajo y violar las reglas.

En tercer lugar, nos enfrentamos a riesgos en la dimensión de los recursos humanos. Contamos con un cuadro de administradores y funcionarios de adquisiciones experimentados y que trabajan duro en nuestras misiones, pero no con los suficientes. De hecho, el 50% de los puestos del régimen de adquisiciones para el mantenimiento de la paz sobre el terreno se encuentran vacantes en este momento, sobre todo porque los empleados potenciales con perfiles adecuados no están dispuestos a trabajar en las difíciles situaciones sobre el terreno en las condiciones actuales de servicio. Nos quedamos cortos en cuanto la capacitación adecuada, incluida la formación sobre ética, así como en cuanto a la aplicación de salvaguardias rutinarias y las mejores prácticas tales como un sistema de rotación periódica.

En resumen, si bien hemos llevado a cabo importantes reformas relacionadas con el mantenimiento de la paz durante los últimos años, particularmente como resultado de la aplicación de muchas de las recomendaciones del Grupo Brahimi, todavía no hemos alcanzado nuestro objetivo, y necesitamos hacer más. Los miembros del Consejo podrán ver en nuestras propuestas sobre la reforma de la gestión la semana que viene algunas propuestas expansivas para mejorar las condiciones del servicio móvil para tratar esas cuestiones.

Las innovaciones resultantes que ya hemos introducido, como las existencias para el despliegue estratégico y la autoridad para obligar fondos antes de un mandato, han hecho posible cumplir en gran medida con los plazos para el despliegue rápido, algo que hasta la fecha se creía imposible. Sin embargo, reconozco que independientemente del progreso que hemos logrado en algunas áreas de los recursos humanos, tendremos verdaderas lagunas, a pesar de nuestro comprometido personal.

Con el fin de tratar las debilidades subyacente más amplias que hemos identificado en el régimen de adquisiciones, el Departamento de Gestión está llevando a cabo en la actualidad un examen completo de las normas, el reglamento y las políticas del régimen de adquisiciones, que se concentra en la actualización de los procedimientos de adquisiciones, incluida la necesidad de una mayor transparencia y rendición de cuentas, la aplicación de un marco de control interno que incluya un marco de riesgo de gestión para proporcionar un entorno de controles completos de prevención y diagnóstico y, como ya dije anteriormente, una rotación más sistemática del personal que presta sus servicios en el régimen de adquisiciones, así como capacitación y ética.

Los primeros elementos de esa estrategia, como hemos dicho, ya se están aplicando. Y como ya he indicado, volveremos al Consejo la próxima semana con muchas más propuestas radicales para enfrentar las debilidades en materia de recursos humanos que hemos expuesto aquí. En lo que se refiere a las cuestiones relativas al régimen de adquisiciones per se, en lo tocante al mejoramiento de su control también vamos a volver con más detalles en junio.

Finalmente, aunque no por ello menos importante, todo el proceso subraya claramente la necesidad de una Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) más fuerte, tanto en cuestiones de auditoría como de investigación. Durante la auditoría, hemos visto las limitaciones de capacidad reales a las que se enfrenta la OSSI, también a la hora de llevar a cabo el seguimiento apropiado y las investigaciones relacionadas, teniendo en cuenta la magnitud, el alcance y la complejidad de las operaciones de las Naciones Unidas hoy en día. Este tema también está incluido en un examen encomendado por la Asamblea General y que, tal como recomendó el año pasado el Secretario General, esperamos que recomiende, y que los Estados Miembros lo respalden, un refuerzo sustancial de la OSSI.

A fin de cuentas, no se trata solo de una cuestión de que haya mejores normas o sistemas más fuertes. Se trata de los hombres y mujeres que el Consejo de Seguridad envía a zonas activas de guerra a hacer lo que nadie más haría o podría hacer. Como en nuestro enfoque para tratar el tema de la explotación y los abusos sexuales, hemos adoptado una política de tolerancia cero para el comportamiento fraudulento o las negligencias graves. Esto significa autocomplacencia cero cuando surjan acusaciones graves de irregularidades, e impuni-

dad cero para aquellos que sean encontrados culpables de delitos.

A pesar de los retos que he mencionado hoy, las operaciones de paz de las Naciones Unidas son imprescindibles, una herramienta de probada eficacia para la promoción de la paz y la estabilidad. La gran mayoría de nuestro personal es honesto, trabaja duro y está comprometido a cumplir fielmente los mandatos del Consejo, a menudo con gran sacrificio personal y arriesgando su vida, y ciertamente a costa de su vida familiar. Nuestro desafío ahora es trabajar de manera conjunta para crear un sistema que les permita realizar su trabajo de manera efectiva, a la vez que la administración y los Estados Miembros disponen de la información, los instrumentos y los recursos para garantizar la rendición de cuentas y la supervisión.

El Presidente (*habla en inglés*): Le doy las gracias al Sr. Malloch Brown por su exposición informativa.

Invito a los miembros del Consejo que deseen intervenir a que lo indiquen a la Secretaría.

Sr. de La Sablière (Francia) (*habla en francés*): Deseo agradecer al Sr. Mark Malloch Brown su exposición informativa.

La reunión que ha convocado hoy, Sr. Presidente, es sin duda muy importante. Nos brinda la oportunidad de mantener un útil y muy necesario debate sobre las condiciones actuales en las que se desarrollan las operaciones de mantenimiento de la paz de las cuales es responsable el Consejo.

Para comenzar, desearía reiterar lo que Mark Malloch Brown ha dicho al recordar que el mantenimiento de la paz y la seguridad es, ahora más que nunca, el centro de la misión de las Naciones Unidas. Es una actividad que ha evolucionado de manera considerable durante los últimos años. Creo que todos estamos familiarizados con las cifras, que acabamos de volver a escuchar. Las Naciones Unidas cuentan ahora con 18 misiones de mantenimiento de la paz en las que participan 85.000 personas. Esto ha supuesto un aumento increíble de las adquisiciones, algo a lo que también se refirió Louise Fréchette. Las adquisiciones han pasado de 400 millones de dólares a 2.000 millones de dólares en tan solo unos pocos años, y la Secretaría simplemente no tiene capacidad para hacer frente a esas cantidades.

No perdamos de vista lo fundamental. Nuestra Organización debería sentirse orgullosa de lo que está haciendo en este ámbito. La labor de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz es algo que se podría menospreciar a la ligera, pero es, en realidad, eficaz y eficiente. Personalmente, en nombre de mi Gobierno, quisiera rendir homenaje a las personas que están sobre el terreno por la labor que están llevando a cabo y a las Naciones Unidas en general en lo que atañe al mantenimiento de la paz.

Las condiciones materiales que rodean a las operaciones de mantenimiento de la paz deben ser supervisadas de manera rigurosa y continua. Desde mi punto de vista, la Asamblea General claramente tiene que desempeñar un papel importante a este respecto. Mi delegación cuenta con la Asamblea para que complete y haga un seguimiento de los informes que ha solicitado. Sin embargo, el Consejo de Seguridad también tiene la responsabilidad de la paz y seguridad internacionales, y por lo tanto tiene que tratar las mismas cuestiones. El Consejo no puede mantenerse al margen de las condiciones materiales que rodean a las misiones de mantenimiento de la paz.

Nuestro objetivo común, en el Consejo y en la Asamblea, debe ser el mismo: velar por que las operaciones de mantenimiento de la paz puedan disponer de los medios que necesitan y verificar que el empleo de dichos medios sea irreprochable. En este sentido, varias de las indicaciones que se nos han dado pueden llevarnos a redoblar nuestro grado de vigilancia.

Es legítimo que uno de los informes que la Asamblea General encargó a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relativo a las actividades de mantenimiento de la paz nos preocupe. Se citan cifras alarmistas, en ocasiones con demasiada rapidez, puesto que en realidad podrían sumarse a las pérdidas que se constatan en el informe, con el riesgo de otras pérdidas que podrían producirse si los procedimientos no se respetan estrictamente o no se adaptan.

No obstante, es cierto que hay que arrojar luz sobre toda posible malversación, a la que hay que dar seguimiento, incluso en el plano judicial, y hay que utilizar todos los correctivos necesarios. En este sentido, debo decir que me tranquiliza lo que ha dicho el Sr. Mark Malloch Brown sobre la determinación del Secretario General.

No obstante, nos hubiera gustado que el informe fuera más claro y más fácil de leer, puesto que

con su lectura no siempre hallamos las respuestas que tenemos derecho a esperar sobre varios interrogantes fundamentales.

Hemos tomado nota de las aclaraciones que ha proporcionado el Sr. Mark Malloch Brown, pero lo que más nos preocupa es entender mejor la situación y hay varias preguntas fundamentales de las que desearíamos obtener una respuesta para poder comprender mejor el problema.

En primer lugar, ¿hasta qué punto tiene el problema que ver con las dificultades de planificación y de programación, por ejemplo para determinar el ritmo de despliegue de una operación como la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) y, por otro lado, con los errores de gestión o con la mala aplicación de determinados procedimientos, por ejemplo los relativos a las garantías que se piden a las empresas que se presentan a licitación? Y, por último, ¿hasta qué punto tiene que ver con las malversaciones, que se traducen en desviaciones de fondos en detrimento de la Organización?

Nos gustaría saber cuál es la importancia relativa que tienen esos distintos problemas y cuáles son las responsabilidades correspondientes.

Aunque hay que vigilar de cerca esas tres categorías de hechos y, por supuesto, hay que darles respuesta, no son de la misma naturaleza y hay que evitar meterlas en el mismo saco.

Segundo, otra pregunta que tenemos es en qué medida las normas sobre adquisiciones, que por supuesto son muy estrictas en la Sede, pueden aplicarse sobre el terreno en los distintos contextos de las operaciones, en condiciones en las que la licitación puede resultar difícil. ¿Cuáles son las alternativas?

La tercera pregunta, aunque Mark Malloch Brown nos ha dado en parte una respuesta, es ¿cómo se puede ayudar a la Secretaría a corregir esos deslices? Ya hemos tomado nota de las precisiones y las correcciones que nos ha dado y estamos a la espera del informe del que ha hablado. También consideramos que convendría intensificar los controles. No obstante, ¿pueden añadirse nuevas reglas y reglamentos —incluso si son necesarias— sin que a la vez aportemos los medios humanos y financieros que permitan a la Secretaría ser más rigurosa? Creo que hay que hacerlo. Hace falta más control y a la vez es preciso proporcionar más medios.

Creo que todos coincidimos en que el asunto es importante y delicado y lo que está en juego es mucho. Por ello, mi delegación intentará que este asunto se trate en las Naciones Unidas con la atención y la seriedad que merece y con transparencia. En este sentido, sería útil recibir respuestas del departamento de adquisiciones y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con respecto al informe previo que había elaborado la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

Pensamos que el proceso de auditoría e investigaciones concretas que se está llevando a cabo todavía no ha concluido. Debe realizarse con diligencia y autoridad. Llegado el momento, convendrá sacar todas las conclusiones correspondientes. Dejemos que sigan su curso y que todos los órganos competentes concluyan su cometido sobre estos temas eminentemente transversales, ya que se refieren tanto al mantenimiento de la paz como al respeto de las reglas financieras y presupuestarias de la Organización.

En nuestros respectivos países todos conocemos las dificultades con las que podemos tropezar para sanear las reglas de gestión o tratar de que nuestras políticas sean más efectivas. Las Naciones Unidas no deben quedar exentas de esta regla, pero tampoco deben recibir un trato más severo. Precisamente cuando nos disponemos a poner en marcha una operación de gran envergadura como la de Darfur, debemos procurar ayudar a la Secretaría. Debemos velar por que no se desestabilice y ser conscientes de que la impaciencia política, a menudo legítima, puede que no siempre vaya de la mano con las limitaciones de la buena gestión. En francés hay un viejo dicho que dice que no hay que confundir prisa, rapidez y precipitación.

Sr. Presidente: Para terminar, tras darle las gracias de nuevo por haber organizado este debate y por haberse asegurado de que fuera abierto e incluyente, me parece indispensable que esta cuestión se trate con la serenidad necesaria, puesto que de lo contrario no lograremos nuestro objetivo común de ayudar a las Naciones Unidas a desempeñarse mejor al servicio de la paz. Una vez más, le aseguro que mi delegación seguirá tratando de contribuir al respecto.

Sr. Wang Guangya (China) (*habla en chino*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la Secretaría por su exposición informativa.

La delegación china tiene tres observaciones preliminares.

Primero, las operaciones de mantenimiento de la paz son una de las medidas más eficaces de las Naciones Unidas para mantener la paz y lograr la seguridad colectiva. En los años recientes, debido al número creciente de nuevos mandatos, los fondos necesarios para el mantenimiento de la paz han aumentado. Las cuotas de mantenimiento de la paz han superado el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Por ello, es natural que todas las partes presten más atención al uso y la gestión de los fondos de mantenimiento de la paz.

Por lo que se refiere a los problemas que se han puesto de manifiesto en relación con las adquisiciones de mantenimiento de la paz, China espera que la Secretaría estudie con detenimiento los casos que suponen violaciones de la reglamentación y adopte medidas disciplinarias severas. Por otro lado, hay que sacar lecciones sobre la manera de mejorar efectivamente el sistema de gestión, intensificar la vigilancia y evitar que se reproduzcan esos casos.

Segundo, China ha observado que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha terminado su informe consolidado de evaluación pero que prosiguen las investigaciones pertinentes. Esperamos que, cuando hayan terminado las investigaciones, la Secretaría presente oportunamente un informe sobre las conclusiones y el tratamiento de los casos.

Tercero, en cuanto al despliegue, la prórroga y la conclusión de las operaciones de mantenimiento de la paz y la definición de sus mandatos y su envergadura, el Consejo de Seguridad ha de asumir la principal responsabilidad al respecto. No obstante, es preferible que las cuestiones relativas al uso de los fondos de mantenimiento de la paz para la gestión de adquisiciones se remitan a la Asamblea General y a sus órganos subsidiarios, de conformidad con el principio de la división del trabajo entre los órganos de las Naciones Unidas, lo cual ayudará a todas las entidades a cumplir plenamente con sus propias normas, evitar la duplicación y facilitar la supervisión mutua.

Sr. Denisov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Ante todo quisiera dar las gracias a la Secretaría por el informe que nos ha presentado el Sr. Mark Malloch Brown.

La Federación de Rusia considera muy importante efectuar una reforma del sistema de adquisiciones de las Naciones Unidas que se corresponda plenamente con las resoluciones que aprobó la Asamblea General relativas a lograr la eficacia y la transparencia de

las adquisiciones, velar por que todos los proveedores serios de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas puedan acceder en condiciones de igualdad al mercado de las Naciones Unidas y acabar con toda posibilidad de duplicación de las funciones, fraude o abuso de autoridad. En nuestra opinión, el Consejo de Seguridad debería centrar su atención en las cuestiones relacionadas con la mejora de la planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz y la gestión y el equipamiento de esas operaciones. Debemos velar por que las soluciones a esos problemas realmente respondan a la naturaleza compleja y a la escala de las operaciones de mantenimiento de la paz.

En cuanto a las actividades de adquisición, deben ser transparentes, rápidas y flexibles, tanto a nivel operacional como al de la planificación a largo plazo. Asimismo, no debe incurrirse en ningún tipo de gastos superfluos o excesivos. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben vigilar que así sea.

La delegación de Rusia toma nota de la aparición del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relativo a las adquisiciones para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En este informe se recogen muchas recomendaciones que guardan relación con las cuestiones fundamentales de las adquisiciones en las Naciones Unidas, como las relativas al modo de aumentar la calidad de la planificación de las adquisiciones para las operaciones de mantenimiento de la paz, velar por que la interacción entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y los servicios de adquisiciones sea clara, reducir los costos de la supervisión de los contratos, la práctica de registro y adopción de decisiones cuando se otorgan contratos a los proveedores y no permitir que haya ningún tipo de conflictos de intereses en las adquisiciones, entre otras cosas.

En principio, las recomendaciones del informe guardan relación con el mayor grado posible de mejora de las actividades relativas a las adquisiciones de las Naciones Unidas. No obstante, deben ser analizadas exhaustiva y cuidadosamente. Creemos que el Secretario General presentará pronto un informe exhaustivo a la Asamblea General sobre esta cuestión, como se estipula en la resolución 59/296, relativa a los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Esperamos que este informe también incluya propuestas específicas para seguir mejoran-

do las actividades relacionadas con las adquisiciones en las Naciones Unidas.

La delegación de Rusia considera importante que la sesión de hoy del Consejo de Seguridad dé un nuevo impulso a los futuros trabajos de la Organización relacionados con el aumento de la eficacia de las adquisiciones y la adopción de medidas eficaces para impedir y eliminar todas las violaciones de carácter financiero en la esfera de la planificación y el equipamiento de las misiones de mantenimiento de la paz.

Sr. Oshima (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Sr. Malloch Brown por su exposición informativa. También le doy las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado la sesión pública de esta mañana sobre una cuestión que nos preocupa mucho, no solo a los miembros del Consejo sino a todos los Miembros de la Organización. La naturaleza del problema hace que sea importante que veamos por que nuestro debate sea extraordinariamente transparente y abierto a la participación, y una sesión pública lo permite.

Nos inquieta mucho el informe sobre la incidencia significativa del fraude y la mala gestión en las actividades de adquisición de nuestra Organización, sobre todo en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna indica que, para el período 2000-2004, las estimaciones del valor agregado de las adquisiciones de las operaciones de mantenimiento de la paz son de 3,7 millones de dólares, una cantidad que no es insignificante. Nos han dejado perplejas las referencias que se hacen a una tremenda falta de controles internos y a que no se aplican los controles existentes. También nos parecen alarmantes las noticias de que los gestores no rinden cuentas cuando manejan grandes cantidades de dinero que la Organización ha recibido de los Estados Miembros.

Las operaciones de mantenimiento de la paz son el estandarte de las Naciones Unidas en la esfera de la paz y la seguridad. En ellas trabajan duro, día y noche y en circunstancias difíciles, decenas de miles de personas, principalmente civiles, militares y efectivos de policía. Realmente es lamentable que la buena imagen de los cascos azules que operan en todo el mundo se vea empañada por esas alegaciones lamentables.

Huelga decir que en nuestros países la buena gestión pública debe garantizar el buen empleo del dinero de los contribuyentes, la rendición de cuentas al respecto y la observancia de las normas y los reglamentos. Lo mismo debería ocurrir con los órganos intergubernamentales, como las Naciones Unidas. Los Estados Miembros, sean cuales sean las cantidades que aportan al presupuesto de la Organización, están obligados a pedir al Secretario General y al personal a su cargo, sobre todo a los responsables de la gestión, que velen por que los recursos que se confían a las Naciones Unidas se gasten de forma responsable. Hay que encargarse inmediata y decididamente de toda incapacidad o deficiencia en este sentido, y ponerle remedio.

Por lo tanto, nosotros pedimos que el Secretario General siga investigando concienzuda y rigurosamente los supuestos hechos ilícitos y abusos de la oficina de adquisiciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, así como de otras oficinas relacionadas con las adquisiciones, a fin de que se rindan cuentas de todos los hechos lo antes posible, sobre todo que llegue a identificarse a todos los responsables, así como que se hallen medidas para impedir que vuelva a incurrirse en ese tipo de fraude y mala gestión en el futuro.

En este sentido, recordamos que el Secretario General se refirió a la tolerancia cero en el contexto de la explotación sexual y los abusos cometidos por el personal de mantenimiento de la paz, como bien nos ha recordado el Sr. Malloch Brown en su exposición informativa. Estamos de acuerdo en que debería aplicarse el mismo espíritu y rigor a la gestión financiera de la Organización, sobre todo en lo que respecta a las adquisiciones.

Me siento obligado a decir que, salvo que se tomen medidas inmediatas y convincentes para solucionar este problema, a mi Gobierno, que actualmente contribuye un 20% al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz, le resultará muy difícil mantener su apoyo para financiar este tipo de operaciones, tanto las que están en curso como las nuevas, incluso si se realiza una posible operación en Darfur.

Es evidente que la cuestión que nos ocupa entra en la esfera de competencias del Consejo de Seguridad, principal órgano responsable de crear los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y de efectuar una supervisión general. A tenor de esta responsabilidad, es realmente conveniente

que el Consejo de Seguridad se ocupe de esta cuestión y que los miembros del Consejo expresen sus opiniones.

Al mismo tiempo, por lo general las cuestiones relacionadas con la gestión, los presupuestos y las adquisiciones han sido una prerrogativa de la Asamblea General, que es el principal órgano de deliberación y representativo de las Naciones Unidas. Ello también se aplica a las operaciones de mantenimiento de la paz. A partir de una investigación exhaustiva, los Estados Miembros efectuarán a su debido tiempo un examen del actual sistema de adquisiciones en la Asamblea General, que tiene la responsabilidad de supervisar los aspectos administrativos y financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz, principalmente de examinar en profundidad las políticas, las prácticas y los reglamentos.

Por lo tanto, consideramos que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad son complementarios en cuanto a la gestión del tema que nos ocupa. A tenor de la seriedad de las supuestas acciones ilícitas, tanto el Consejo de Seguridad como la Asamblea General deben trabajar con premura complementándose entre sí y velando por que nuestro enfoque general a esta cuestión sea coherente. Para ello, como ejemplo de buena gestión de alto nivel en la Organización, esperamos que los Presidentes del Consejo y la Asamblea establezcan consultas estrechas entre sí y con el Secretario General para garantizar la coherencia de la política y el enfoque.

Sr. Presidente: Agradecemos que haya estado en contacto con el Presidente de la Asamblea General en cuanto al debate de este tema. Apoyamos y alentamos ese tipo de consultas. Después de todo, tenemos un objetivo común, a saber, lograr una Secretaría eficiente, eficaz, que rinda cuentas y cumpla las tareas que le encomendamos los Estados Miembros.

Sr. Mayoral (Argentina): Sr. Presidente: Quiero agradecer a usted y felicitarlo por haber convocado a esta sesión para debatir públicamente el sistema de compras y adquisiciones en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Como sabemos, se trata de un tema muy importante que tiene repercusiones no solamente económicas, sino también que se refieren al prestigio de las tareas de la Organización y a su objetivo último: la consecución de la paz.

En este caso particular de las operaciones de mantenimiento de la paz y su sistema de compras, es importante recordar que debería ser este el medio material para el logro de la meta final de nuestra Organización: la paz y la seguridad internacionales. Es por ello lamentable, que un sistema que ha sido diseñado para servir a tan loable fin se haya convertido, en algún momento, en una herramienta de beneficio personal relegando a un plano secundario el objetivo principal y cambiándolo por intereses personales o de círculos. Por esta razón, y de cara al futuro, mi delegación cree que las Naciones Unidas deben hacer todo lo posible por contar con un sistema eficaz que no admita fallas ni errores que den lugar a desvíos o a aplicaciones impropias de los recursos. El presupuesto de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz no puede soportar mayores erogaciones que las estrictamente necesarias.

Por su parte, entendemos que la Asamblea General tiene el rol primario y esencial en el control y en la rendición de cuentas en esta materia. Nos parece, de hecho, significativo que el último informe de la Oficina de Supervisión de Servicios Interna (OSSI) sobre el sistema de compras en las operaciones de mantenimiento de la paz se haya originado en una demanda de la Asamblea General que le sugirió ese campo de investigación y la autorizó a llevar adelante sus labores en virtud de la resolución 54/296, como consecuencia de la recomendación de la Quinta Comisión.

La transparencia y la rendición de cuentas son principios que deben guiar la acción de todos los funcionarios de las Naciones Unidas y muy especialmente la de aquellos que están encargados de las adquisiciones. Recordamos que los cuatro elementos que regulan este sistema son, según las reglas financieras de las Naciones Unidas, el del mejor valor o mejor precio, un proceso íntegro, justo y transparente, una competencia efectiva entre los proveedores y el interés de las propias Naciones Unidas. Estos principios, sumados a la obtención de la mejor calidad, deben ser observados en todo proceso de compras de manera sistemática.

En ese marco, nos preocupa mucho enterarnos a través del informe de la OSSI, encargado por la Asamblea General, como dijimos, que los controles previstos han resultado ser insuficientes y que se ha detectado una falta de atención por parte de funcionarios con altas responsabilidades, como también que se han pagado precios que no resultaron ser competitivos ni económicos.

Nuestro país asigna especial importancia al cumplimiento de las recomendaciones de la OSSI para evitar en el futuro la recurrencia de situaciones poco claras o con presupuestos exagerados y sobrestimados. Recordamos que la Asamblea General ha creado a fines del año pasado una Oficina de Ética, de acuerdo a lo decidido por nuestros países en la Cumbre Mundial de septiembre del año 2005. Esperamos que esta Oficina se encuentre rápidamente en funcionamiento y que pueda ofrecer los resultados que la comunidad internacional está esperando, es decir, que esté integrada por un cuerpo profesional de funcionarios internacionales altamente capacitados, con altos estándares, y que actúe eficientemente, no sólo para detectar irregularidades sino también para prevenirlas especialmente.

Siempre hemos señalado que una de las mejores maneras de asegurar la transparencia en el sistema de compras de las Naciones Unidas y el mejor precio, es la competencia y, especialmente, la diversificación de las áreas de origen de los productos que se adquieren. En este sentido, quiero aprovechar esta oportunidad para expresar la preocupación que observamos ya que tradicionalmente América Latina no es un proveedor importante de las Naciones Unidas. Es por ello que instamos a la Secretaría a que aborde esta inequidad y promueva la participación igualitaria de todas las regiones, así como la diversificación de sus compras, para que ellas puedan beneficiar, de manera equitativa, a las economías de todos los Miembros de la Organización.

Por último, quería expresar que esta importante y pública discusión debe continuar en la Asamblea General dado que ésta es el órgano donde todos los Estados pueden manifestarse y opinar. Creemos que la transparencia no sólo debe mantenerse en el sistema de compras de las operaciones de mantenimiento de la paz, sino que debe ser un objetivo, una norma a la cual todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas debemos tender a cumplir. Ello para que nuestra Organización cumpla con sus objetivos, y uno de sus objetivos es informar de lo que hacemos a nuestros pueblos.

Sr. De Rivero (Perú): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber traído este tema a una sesión pública del Consejo de Seguridad. También quiero agradecer el informe del Sr. Mark Mallock Brown. Ha sido un informe franco y crítico que está a la altura de las circunstancias actuales. Nosotros celebramos que el Consejo de Seguridad debata el tema de la administración de adquisiciones en las operaciones

de mantenimiento de la paz, que es uno de los aspectos más importantes para la eficacia y legitimidad de las Naciones Unidas.

Desde que el Consejo de Seguridad estableció la primera operación de mantenimiento de la paz, en Palestina, en 1948, en el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, el Consejo ha autorizado el despliegue de 60 operaciones de mantenimiento de la paz, en las cuales, en la actualidad, participan 107 países y unas 84 000 personas, que trabajan en 18 misiones en cinco continentes.

De este modo, durante más de 50 años, el Consejo de Seguridad ha usado las operaciones de mantenimiento de la paz como su principal herramienta para cumplir con la función principal que le dio la Carta de San Francisco. Por este motivo y por una lógica elemental de subsidiaridad, le compete al Consejo vigilar permanentemente la calidad de estas operaciones. Para que esta herramienta de las operaciones de paz sea eficaz, el Consejo de Seguridad tiene el deber de pasar revista desde los aspectos de la gestión administrativa hasta los posibles abusos, irregularidades o corrupción que se hayan podido cometer.

Esta competencia del Consejo de Seguridad de examinar la gestión de las operaciones de paz ya es una práctica en este órgano. En efecto, ha habido dos sesiones organizadas en 2004 durante la Presidencia del Pakistán (véase S/PV. 4970) y una en 2005 durante la Presidencia de Dinamarca, y se contó con las intervenciones de numerosos Estados Miembros. Tras los debates fueron emitidas sendas declaraciones de la Presidencia del Consejo (S/PRST/2004/16 y S/PRST/2005/21) para continuar con este trabajo. Sin embargo, al decir esto no desconozco de ninguna manera que la Asamblea General sea el órgano principal que debería examinar también este tema.

Sin dejar de reconocer el crecimiento exponencial de las operaciones de mantenimiento de la paz, mi delegación comparte el desaliento y la preocupación expresada aquí con respecto a las conclusiones del último informe preparado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. De acuerdo con este documento, determinadas oficinas habrían cometido graves irregularidades no respetando los altos estándares de gestión que se espera de quienes laboran en las Naciones Unidas. Más aún, tememos que la inacción ante la reiteración de estas irregularidades vaya haciendo surgir una cultura de impunidad. Son tan graves las irregularida-

des, que no existe otra calificación para algunas de ellas que actos de fraude, lo cual podría implicar que estamos frente a actos de corrupción. Todo ello hace necesario la adopción de medidas urgentes para investigar y sancionar tales actos y evitar que esta situación se repita.

De acuerdo con el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, el componente militar, sin quererlo, habría llegado también en algunos casos a obstaculizar el apoyo a las organizaciones humanitarias y la creación de confianza en la población local. Esto tiene que cesar y para lograrlo se necesita una coordinación eficaz entre todos los actores involucrados en el mantenimiento de la paz. Es importante que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz diseñe una estrategia coherente de coordinación para la participación militar en la asistencia civil.

Nada merece más la “duda metódica” cartesiana que las operaciones de mantenimiento de la paz frente a la proliferación de crímenes de lesa humanidad que hay ahora en el mundo. ¿Se están cumpliendo los objetivos del deber de proteger a las poblaciones en un contexto de proliferación de estos crímenes de lesa humanidad y de mala administración? Este es un interrogante muy importante en un mundo donde proliferan, como he dicho, conflictos civiles que son verdaderos infiernos domésticos donde se violan masivamente los derechos humanos, surgen limpiezas étnicas y genocidios. Si se pretende que las Naciones Unidas puedan intervenir rápidamente para impedir esos enormes sufrimientos humanos y proteger a las poblaciones contra los crímenes de lesa humanidad, se requiere contar con operaciones de paz que no se debiliten ni se ilegitimen con irregularidades y hasta corrupción. Hay que hacer efectivo, como se ha dicho aquí, un sistema de supervisión y sanción de tolerancia cero.

Sr. Ikoube (Congo) (habla en francés): Yo también acojo con beneplácito la convocación de este debate abierto a la participación de los Estados que no son miembros del Consejo de Seguridad, que les permite expresar sus opiniones sobre la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz, asunto que reviste la mayor importancia.

Comprendo totalmente la preocupación legítima del Consejo por que se lo informe con regularidad acerca del funcionamiento de las operaciones que el propio Consejo ha establecido. Comprendo, sobre todo, la preocupación de la Asamblea General de examinar

los resultados de una labor que ella misma solicitó. Considero que la inclusión por el Consejo de miembros de la Asamblea General en el debate de hoy es una prueba de la transparencia de nuestra labor.

Agradezco al Sr. Malloch Brown su excelente exposición informativa. De hecho, debido a su exposición debo dejar de lado la declaración que había previsto formular esta mañana. El Sr. Malloch Brown ha disipado mis inquietudes, pero quiero expresar la frustración de un Estado Miembro que se enteró por los medios de difusión del contenido de un informe que recibimos hace apenas unos días. Sé que ni el Sr. Malloch Brown ni su superior son responsables de esa situación, pero considero que a la Secretaría le incumbe una responsabilidad en esta cuestión. Espero que haya mejoras al respecto.

Pasando a la exposición informativa, felicito al Sr. Malloch Brown. Como dije, en gran medida ha disipado dudas y malentendidos. Ha modificado lo que yo creía hasta hace unos días. Ha dicho que se llevan a cabo investigaciones; algunas concluyeron y otras se llevan a cabo. Considero que se trata de un informe provisional y no de un informe definitivo, así que sería prematuro que yo brindara cualquier evaluación hoy. Tomo nota en particular de la voluntad de la Secretaría de adoptar medidas cuando se hayan transgredido normas de gestión en casos de fraude o malversación de fondos. Tengo la certeza de que el Sr. Malloch Brown no está dispuesto a permitir que prosiga esa malversación; celebro su disposición y compromiso. Sobre todo, tomo nota de la voluntad de la Secretaría de efectuar mejoras sobre la base de las recomendaciones. Ello es un verdadero elemento de la transparencia y la visibilidad del proceso de reforma, que son algunos de los objetivos que procuramos lograr. En particular, es importante garantizar que esa acción sea un elemento de la reforma de la gestión, y acojo con agrado el enfoque que el Sr. Malloch Brown ha descrito, cuyo resultado será, sobre todo, una mejor metodología.

En el momento apropiado, cuando todas las investigaciones y auditorías hayan finalizado, considero que sería razonable que la Quinta Comisión de la Asamblea General examinara sus resultados para que podamos entender verdaderamente qué queda por hacer. Ese sería el mejor procedimiento a seguir.

Para concluir permítaseme referirme a la misma cuestión con la que el Sr. Malloch Brown finalizó su declaración, a saber, el papel de las operaciones de

mantenimiento de la paz. Soy de África, donde se han desplegado la mayoría de esas operaciones. Nuestro interés en las actividades de la comunidad internacional es por lo tanto evidente. En muchos países en los que tiene lugar un conflicto armado, las mujeres y los hombres de la comunidad internacional son los símbolos de su solidaridad. No he estado nunca en el terreno; el Sr. Malloch Brown sí, y todos nos beneficiamos de su experiencia. Esas personas merecen cierta consideración. Sería injusto y contraproducente de nuestra parte presentarlos como malhechores, violadores o agentes de corrupción, ya sea potenciales o demostrados. No creo que quienes participan en esta sesión quieran hacer eso.

Este debate puede contribuir a aclarar la situación. Es una empresa humana que tiene sus límites. El Sr. Malloch Brown quiere con toda razón examinar en detalle la manera en que funcionan esas operaciones, a fin de descubrir fallas en su funcionamiento y asegurarnos que tomará medidas cada vez que sea necesario. Por sobre todo, se deberán tomar las medidas necesarias para evitar los fracasos. Eso es lo más importante de todo, pero a fin de lograrlo debemos evitar obrar precipitadamente. Este debate debe ayudarnos a lograrlo.

Sr. Burian (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Para comenzar, quiero señalar que Eslovaquia se asocia plenamente a la declaración que formulará el Representante Permanente de Austria en nombre de la Unión Europea. Por ese motivo limitaré mi declaración a unas pocas observaciones.

En primer lugar, quiero sumarme a mis colegas para dar las gracias al Sr. Malloch Brown por su amplia exposición informativa, y expresar el agradecimiento de mi delegación a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna por la importante labor realizada. Sobre la base de la exposición informativa que hemos escuchado hoy estamos aún más convencidos de que el problema de la gestión eficiente de las operaciones de mantenimiento de la paz requiere una atención urgente por parte de todos los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

En ese contexto, acogemos con beneplácito la decisión de la Quinta Comisión de celebrar esta semana una sesión sobre ese tema. En ese mismo contexto, damos las gracias a la Presidencia de los Estados Unidos de América del Consejo de Seguridad por celebrar esta sesión pública y este debate abierto a todos los

Miembros con el fin de realizar un intercambio interactivo de opiniones sobre esta importante cuestión.

Eslovaquia sigue defendiendo con convicción el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que es la función clave de esta Organización. Precisamente debido a ese compromiso no podemos dejar de prestar atención a toda falla en la gestión del mantenimiento de la paz, tanto intencional como accidental. Por lo tanto, tomamos nota con inquietud de que, a medida que crece la importancia del mantenimiento de la paz, cada vez nos llegan más acusaciones relativas a fallas administrativas e incluso actos ilícitos. Tal como mencionó el Sr. Malloch Brown, la auditoría de las adquisiciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna reveló pruebas de que se desperdicia el dinero en manera tal que ha causado pérdidas financieras que no podemos ignorar ni tomar a la ligera. Puesto que actualmente el costo de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las misiones políticas especiales excede los 5.000 millones, debemos velar por que cada dólar se gaste de manera eficaz y se destine exclusivamente a los propósitos establecidos por este órgano.

Comprendemos que surgen múltiples desafíos como consecuencia del aumento en los pedidos de mantenimiento de la paz, pero esperamos que la administración sea firme y competente y que rinda cuentas de su gestión. Siempre es muy desafortunado cuando las acusaciones de ineptitud o incompetencia administrativa eclipsan el profesionalismo y el empeño incansable de la mayoría del personal de las Naciones Unidas para que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sean un éxito.

Las conclusiones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna son índice de un problema mayor y prueba de la necesidad urgente de seguir adelante, con mayor vigor aún, en el complejo proceso de reforma. Mi delegación considera crucial que todas las acusaciones se investiguen de modo apropiado y que se sigan y apliquen estrictamente y sin demoras todas las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. En ese sentido acogemos con beneplácito la creación de un grupo de tareas sobre fraude en las adquisiciones dependiente de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para que lleve a cabo las investigaciones. Además, es imperativo fortalecer los mecanismos de control interno y poner al día las normas financieras y los procedimientos para las adquisiciones que existen actualmente.

Confiamos en que el Secretario General tomará todas las medidas necesarias de manera expeditiva a fin de esclarecer los presuntos actos ilícitos y hacer que los responsables rindan cuentas. Apoyamos las medidas adoptadas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Administración y Gestión, y quedamos a la espera de los resultados de las investigaciones, así como de la actualización en la aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

Deben hacerse todos los esfuerzos necesarios para restablecer la credibilidad y la confianza general en el sistema de las Naciones Unidas.

Sra. Løj (Dinamarca) (*habla en inglés*): Para comenzar, quiero dar las gracias al Jefe de Gabinete por su amplia exposición informativa. También quiero señalar que Dinamarca apoya plenamente la declaración que el Representante Permanente de Austria formulará en nombre de la Unión Europea.

Dinamarca asigna una gran importancia al fortalecimiento de la administración de las Naciones Unidas, en la que la transparencia y la rendición de cuentas son y deben ser las piedras fundamentales y deben ser respetadas por todo el personal con un alto nivel ético. Esto es esencial para que la Organización funcione bien.

En este contexto, hemos leído con preocupación el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre las adquisiciones en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Es importante que el personal actúe con el mayor nivel de eficacia, competencia e integridad. Al mismo tiempo, como Estados Miembros debemos velar por que dentro de las Naciones Unidas haya suficiente personal capacitado como para ocuparse de toda la serie de contratos para las adquisiciones en todos sus aspectos a fin de no poner en peligro la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

La administración a nivel superior debe prestar atención a las esferas de riesgo y vulnerabilidad en las adquisiciones y poner un interés especial en esos ámbitos. La rendición de cuentas es fundamental al respecto. Asimismo, deben velar por que las directrices éticas para el personal de adquisiciones se den a conocer ampliamente en la Organización.

Reconocemos los avances logrados en la coordinación y racionalización de las prácticas de adquisición en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y alentamos a redoblar los esfuerzos al respecto. Observamos que el volumen de las adquisiciones ha aumentado significativamente en los últimos años y que por lo tanto es ahora más importante que nunca velar por que se apliquen normas elevadas en las adquisiciones.

Si bien tomamos nota de los problemas en la gestión que han sido identificados por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, también entendemos, por la declaración del Jefe de Gabinete, que existe un gran desacuerdo entre la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz respecto de la metodología del informe. Celebramos que se informe a los Estados Miembros acerca de la naturaleza de ese desacuerdo.

Dinamarca también acoge con beneplácito que se nos haya asegurado que el Secretario General hará frente a la cuestión con rapidez y que se llevarán a cabo nuevas investigaciones. Esperamos y confiamos en que la Quinta Comisión abordará la cuestión de manera concreta y en un contexto más amplio. A juzgar por la declaración del Jefe de Gabinete, ello debe incluir también la consideración de propuestas de cambios en las normas financieras para las adquisiciones a fin de garantizar que el marco regulatorio también pueda ser aplicado en el terreno.

En síntesis, las conclusiones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna requieren, por una parte y tal como lo ha declarado el Jefe de Gabinete, medidas rápidas y una respuesta seria, y por otra que la Secretaría —en colaboración con los Estados Miembros— adopte las medidas necesarias para evitar que vuelva a haber fraude o mala gestión. Estos esfuerzos deben llevar a una mayor eficiencia en los procesos administrativos, a prácticas modernas de gestión y a la consolidación de la prestación de servicios para evitar la duplicación y el desaprovechamiento de los recursos.

Sra. Papadopoulou (Grecia) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias al Sr. Malloch Brown por su exposición informativa de hoy sobre el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) que estamos examinando aquí.

Grecia se adhiere a la declaración que formulará en breve el representante de Austria en la capacidad de ese país como Presidencia de la Unión Europea.

Por consiguiente, me limitaré a formular unas breves observaciones.

La mala gestión, las actividades fraudulentas o las fallas conexas, en cualquier sistema, exigen la adopción pronta y decisiva de medidas. Todos coincidimos en que las Naciones Unidas no son una excepción en este sentido. Las conclusiones del examen, presentadas hoy e incluidas en el informe de la OSSI, son en efecto preocupantes, y no podemos sino expresar nuestra profunda preocupación. Es obvio que las normas en materia de adquisiciones —y, más aún, las prácticas de adquisiciones— deberían revisarse. Además, todas las acusaciones de fraude y de mala gestión deberían ser investigadas rigurosamente, y los culpables deben rendir cuentas de sus actos.

No obstante, todos sabemos muy bien que esta investigación aún está en curso. A ese respecto, quisiéramos recalcar la importancia capital de cumplir plenamente los principios de las debidas garantías procesales. Creemos que esta cuestión, que actualmente también se está debatiendo en diversos órganos competentes de las Naciones Unidas, se está manejando con la seriedad y la rigurosidad que merece, y a través de los canales adecuados de las Naciones Unidas. En vista del examen que hoy está realizando el Consejo de Seguridad con respecto a ese asunto, Grecia cree que la intervención de todos los órganos apropiados de las Naciones Unidas que participan en operaciones de mantenimiento de la paz contribuirá de modo positivo y efectivo a la aplicación adecuada de los principios y prioridades de las Naciones Unidas en su conjunto. A ese respecto, consideramos valioso y útil que se informe al Consejo de Seguridad acerca de las respuestas de la Secretaría al informe de la OSSI.

Hace tiempo que la necesidad de reforma ha sido reconocida como una prioridad para la Organización. Como tal, fue el elemento fundamental del Documento Final (resolución 60/1 de la Asamblea General) que aprobaron nuestros dirigentes. En los últimos meses, todos hemos participado a fondo en ese empeño a fin de que las Naciones Unidas puedan convertirse en un órgano dinámico y muy competente que esté preparado para encarar los desafíos de la actualidad.

Ya se han tomado algunas medidas positivas en ese sentido, tales como las que se adoptaron con respecto a las adquisiciones durante el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, por ejemplo en relación con las cuestiones de la rendición

de cuentas y de las prácticas que se utilizan para obtener la mejor relación calidad-precio. Esos esfuerzos y el progreso gradual que entrañan deberían ser alentados, junto con la supervisión atenta de posibles delitos.

En vista de lo mencionado, es muy importante que hoy pongamos aquí atención para lograr el equilibrio adecuado en nuestro debate. No debemos perder de vista la importancia del papel y del servicio general que prestan las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en la causa de la paz y la seguridad internacionales. Esas operaciones están dotadas de personal competente y entregado que, en la mayoría de los casos, trabaja en circunstancias difíciles y en entornos extremadamente inestables. Llevan a cabo una labor excelente. Por ello merecen nuestro respeto.

Tenemos la tarea de apoyarlas y alentarlas a que sigan desempeñando las funciones que les encomendamos con la misma profesionalidad y los mismos resultados excepcionales.

Nana Effah-Apenteng (Ghana) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo sumarme a las demás delegaciones para dar las gracias al Sr. Malloch Brown, Jefe de Gabinete del Secretario General, por sus observaciones y por su exposición informativa.

Ghana considera que la cuestión de la reforma de las adquisiciones en las Naciones Unidas es fundamental, puesto que la transparencia y la rendición de cuentas son cruciales para la integridad de toda la Organización. Para que conste en acta, y a fin de que no haya dudas, deseo afirmar categóricamente que Ghana no aprueba ni pertenece a ningún grupo o asociación de Estados que apruebe el fraude, el derroche o el abuso de autoridad en el sistema de las Naciones Unidas.

La Asamblea General merece ser elogiada por emprender, a instancias del Grupo de los 77 y China —al cual mi país está orgulloso de pertenecer— la auditoría de gestión que llevó a destapar casos muy alarmantes de fraude, abuso de autoridad y conducta sumamente inmoral de personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Nos adherimos a la declaración que posteriormente formulará el representante de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China.

Acogemos con beneplácito el informe provisional de auditoría y esperamos que la Asamblea General dé un seguimiento enérgico y adopte las medidas necesarias

para que las diversas lagunas existentes se eliminen de inmediato. En ese sentido, mi delegación lamenta la velocidad con la cual se ha hecho público a los medios de comunicación lo que sólo es un informe provisional, incluso antes de haber sido examinado por la Asamblea, que para empezar lo encargó por iniciativa propia. Como es lógico, algunos Estados Miembros, entre ellos el mío, se quedaron consternados al leer los pormenores del informe, cuya divulgación había estado prohibida a los medios, ya el 23 de enero de 2006, cuando los Estados Miembros todavía no lo habían visto, ni habían recibido ejemplares del mismo. Evidentemente, esas filtraciones intencionadas pretenden confundir al público y desacreditar a las Naciones Unidas. Si bien reafirmamos la necesidad de que haya una política de denuncia de las prácticas corruptas con el fin de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en nuestra Organización, en este caso la filtración del informe provisional de auditoría a la prensa fue precipitada e injustificada, y poco ética por parte de los responsables.

En cuanto al contenido del informe provisional, no se insistirá lo suficiente en la necesidad de utilizar de manera eficiente y eficaz los recursos de las Naciones Unidas, especialmente los destinados a operaciones decisivas de mantenimiento de la paz. Esas operaciones siempre son costosas, y obra en interés de todos asegurar que se evite el derroche a través del fraude y la malversación de fondos.

Como órgano que autoriza esas operaciones decisivas de mantenimiento de la paz, el Consejo de Seguridad debe preocuparse especialmente por que siempre haya fondos disponibles a ese fin. Por consiguiente, la sesión pública de hoy brinda al Consejo la oportunidad de plantear sus preocupaciones al público, en particular la Asamblea General, que ejerce la supervisión de la gestión de la Secretaría, a fin de que juntos podamos encontrar la manera de avanzar.

Si bien reconocemos el derecho del Consejo de Seguridad de examinar algunos aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz por ser el órgano al que la Carta encomienda la responsabilidad principal de mantener la paz y la seguridad internacionales —y por lo tanto autoriza misiones de mantenimiento de la paz—, también creemos que las adquisiciones fundamentalmente son una cuestión administrativa que recae dentro del ámbito de la Quinta Comisión de la Asamblea General y, por extrapolación, la supervisión de las mismas es responsabilidad de la Asamblea General. Por lo tanto, en el momento adecuado y en el foro

apropiado, expresaremos con todo detalle nuestras opiniones sobre algunas de las cuestiones y recomendaciones contenidas en el informe de auditoría. Entre tanto, deseamos formular algunos comentarios y observaciones sobre lo que, después de todo, es un informe provisional.

Las adquisiciones han sido una de las principales esferas de la reforma de las Naciones Unidas en los 10 últimos años. A ese respecto, deseamos reconocer que se han realizado, y se siguen realizando, esfuerzos en la Secretaría, en las misiones de mantenimiento de la paz y en las oficinas alejadas de la Sede con el fin de mejorar la calidad y la rendición de cuentas en la prestación de servicios. Entre esos esfuerzos cabe citar iniciativas tales como la elaboración del portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas, el establecimiento de acuerdos de adquisición por conducto de un organismo coordinador y de acuerdos directos con fabricantes y un programa armonizado de capacitación y certificación para todo el sistema. Tampoco podemos dejar de tener en cuenta el programa de reformas introducido por el Secretario General en 2005, que incluyó cinco categorías principales: garantizar una conducta ética, fortalecer la supervisión y la rendición de cuentas, actualizar la Organización, mejorar el desempeño de los cuadros ejecutivos superiores y aumentar la transparencia.

A pesar de esos esfuerzos loables, queda mucho por hacer. El informe provisional de auditoría pone de manifiesto varias deficiencias en las adquisiciones de artículos para las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, así como una falta de cuidado y atención adecuados de los funcionarios encargados de formular y aplicar controles internos. La auditoría provisional también documentó pruebas sustanciales de abusos en el ámbito de las adquisiciones para las operaciones de mantenimiento de la paz, que generaron pérdidas financieras e imprecisiones en las hipótesis de planificación. También resulta preocupante el hecho de que la gestión de las Naciones Unidas no haya aplicado la rendición de cuentas por la no adhesión a los procedimientos internos de control, a las normas y los procedimientos financieros y a los procedimientos de adquisiciones.

Es imprescindible que se tomen medidas inmediatas para rectificar esas anomalías. Esperamos que, cuando llegue el momento de estudiar el examen de las normas y los reglamentos financieros en el contexto más amplio de la reforma de la gestión, tengamos pre-

sente que, en algunos casos, la culpa no es de las normas y los reglamentos, sino de aquellos a quienes se les ha encomendado la responsabilidad de aplicarlos.

Pese a que el documento que estamos examinando es preliminar, tomamos nota con suma preocupación de que hay un problema perenne en las actividades de adquisiciones de las Naciones Unidas que todavía no se ha abordado lo suficiente. Esto tiene que ver con los aumentos de las adquisiciones procedentes de países en desarrollo, que siguen limitándose en gran medida a países en los que las Naciones Unidas llevan a cabo operaciones de mantenimiento de la paz y a sus vecinos. Mi delegación reconoce la importante contribución de esa actividad para el desarrollo de las economías de los países que acogen operaciones y los países vecinos que están muy agobiados por las situaciones de conflicto imperantes. Sin embargo, sinceramente pensamos que se necesita una mayor diversidad en ese ámbito.

También agradeceríamos que se nos facilitase información acerca de si los funcionarios de adquisición están velando por que haya una representación geográfica equitativa de los proveedores, y que se nos dijera hasta qué punto las Naciones Unidas han tomado medidas con miras a garantizar la adquisición de artículos de proveedores de países en desarrollo y de países en transición.

Nos hemos enterado por otros medios de que a algunos funcionarios se los ha puesto en licencia. Celebramos las medidas encaminadas a ocuparse de los funcionarios culpables de fraude, despilfarro o abuso de autoridad, pero debemos tener presente que es de conocimiento público que las Naciones Unidas han expresado últimamente la necesidad de que haya democracia en todos los Estados Miembros. La democracia se basa en el imperio de la ley. Así pues, es necesario que se vea que las Naciones Unidas practican lo que predicán. Debe existir el debido proceso y, por extensión, el derecho de las personas acusadas a que se les escuche. Desde esta perspectiva, incluso si el informe está en su versión inicial, los miembros del personal objeto de investigación tienen derecho al debido proceso y deben considerarse inocentes hasta que se pruebe su culpabilidad.

Por último, quisiera hacer hincapié en que el escándalo, el abuso, el fraude y la mala gestión corroen la confianza en las Naciones Unidas. La Organización sólo será irreformable si los Estados Miembros optan

por no reformarla. Si hacemos la reforma, en especial la reforma de la gestión, si se trata de una empresa colectiva y no una cuestión de interés sólo para unos cuantos países, con seguridad tendremos éxito. Nos hundimos o nadamos juntos. Así pues, con tranquilidad y con unidad de propósito, procuremos reformar esta institución, que es indispensable. Nuestro éxito redundará en beneficio de todos los Estados Miembros, grandes y pequeños, débiles y poderosos.

Sr. Al-Nasser (Qatar) (*habla en árabe*): Ante todo, quiero darle gracias al Sr. Mark Malloch Brown por su exposición informativa.

No cabe duda de que el aumento continuo del tamaño y la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz lleva al aumento de su costo. Ello requiere controles eficaces, transparentes y prácticos. En las operaciones de mantenimiento de la paz se requieren mandatos específicos y una planificación adecuada, prepararse para un despliegue rápido y garantizar la rendición de cuentas de todos los que deben asumir responsabilidades, en especial en la esfera de las adquisiciones.

El Estado de Qatar está sumamente preocupado por las denuncias de mala gestión y fraude en la Secretaría. Considera que las prácticas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz deberían examinarse para determinar si ha habido casos de fraude o mala gestión en las operaciones de mantenimiento de la paz, sobre todo en la esfera de las adquisiciones. A pesar de que rechazamos estos actos deshonorosos de incorrección, creemos que a quienes se les exija responsabilidades deberán beneficiarse del debido proceso. Estamos a la espera del informe que se presentará a la Asamblea General sobre esta cuestión, que esperamos incluya propuestas amplias para mejorar la labor en el terreno y lograr una mayor transparencia. Por lo que se refiere a la explotación sexual, coincidimos plenamente con el Sr. Malloch Brown en que no debería aceptarse en lo más mínimo este tipo de comportamiento.

Sr. Mahiga (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): También nosotros agradecemos al Jefe de Gabinete del Secretario General, Sr. Malloch Brown, su muy perspicaz informe presentado al Consejo.

La República Unida de Tanzania hace suyas las declaraciones que formularán el Representante Permanente de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y

China, y el Representante Permanente de Malasia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El interés del Consejo de Seguridad por las prácticas de adquisición del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP), desencadenado por el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), ha suscitado cierta inquietud entre los Miembros de las Naciones Unidas en general, tanto en cuanto al fondo como en cuanto a la manera en que debería manejarse la cuestión. La filtración prematura del informe a la prensa no fue de utilidad y dio lugar a equívocos. Todos los órganos pertinentes deberían tener interés y preocupaciones comunes respecto de la integridad y credibilidad de las prácticas de adquisición en las operaciones de mantenimiento de la paz. Por ello pensamos que hay margen para el equilibrio y la flexibilidad en la cooperación entre todos los órganos principales de nuestra Organización, que pueden trabajar para fomentar sus mandatos y objetivos respectivos con el fin de lograr nuestras metas comunes.

Compartimos la convicción de que es importante que cada órgano se concentre en el ámbito de su mandato en sus actividades cotidianas. También reconocemos la importancia de establecer una colaboración, cooperación y complementariedad estrechas entre los distintos órganos como medida para fortalecer la Organización. Redunda en interés de todos evitar los malentendidos, la desconfianza y las rivalidades. Este enfoque debe ser el cimiento del proceso de reforma a fin de lograr la coherencia y la racionalización en todo el sistema.

Gran parte del trabajo del sistema de las Naciones Unidas no aparece en los titulares de las noticias; rara vez vemos alguna mención de los numerosos ejemplos cotidianos de actividades fructíferas y constructivas que se realizan bajo la égida de las Naciones Unidas. No obstante, sí se da una amplia cobertura a los casos de fracaso nuestro o que se perciben como tales. Es en este contexto que se debe considerar el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

Efectivamente, el informe de la OSSI sobre el examen de la administración de las adquisiciones del DOMP revela mala gestión y fraudes graves. Prevenir el fraude en materia de adquisiciones implica buena gobernanza y redundante en interés de la Organización y de todos los Miembros.

No obstante, cabe observar que el informe de la OSSI que desencadenó la actual ronda de preocupaciones tuvo su origen en la Asamblea General. El propio informe lo deja claro. Fue la Asamblea General la que pidió a la OSSI que llevara cabo una auditoría de la administración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de sus prácticas en materia de adquisiciones. Es normal que el órgano que pidió el informe tenga la sensación de que se lo ha desposeído del tema al no ser el primero en poder examinar el informe y pronunciarse al respecto. Las iniciativas del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General en la materia deben ser complementarias a la hora de abordar los problemas planteados por el informe de la OSSI.

El informe de la OSSI y la exposición informativa que hemos escuchado hoy plantean cuestiones inquietantes. No obstante, hay cuestiones que debemos enfrentar y superar. Es de lamentar que a menudo se calumnie a la Organización acusándola de excesiva falta de decisión para abordar la reforma y reaccionar ante el despilfarro, la ineficiencia y los abusos.

Nada más lejos de la verdad. El informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna revela que se trata de una Organización que procura superar los desafíos que enfrentan toda organización, todo gobierno y todo país, por doquier.

En este momento crítico en que los recursos de que dispone la Organización son tan esenciales para el cumplimiento de sus misiones y objetivos, hay que identificar, detener y castigar a quienes hacen trampa. Es imperativo que se tomen medidas para evitar que haya empleados inescrupulosos y para disuadirlos y perseguirlos, al igual que a sus colaboradores, cuyas acciones nos privan a todos de los recursos necesarios para cumplir los distintos mandatos que nos fijamos para la Organización y para nosotros mismos.

El informe de la OSSI pide medidas urgentes en una serie de esferas concretas, a saber, mayor capacitación del personal de adquisiciones en cuestiones relacionadas con conflictos de intereses y fraudes en adquisiciones, así como mayores esfuerzos para detectar las violaciones deontológicas y los conflictos de intereses por parte del personal actual y pasado.

Valoramos que se publique el informe en un momento en que se están emprendiendo grandes reformas en la Organización. Valoramos en particular el hecho de que la Asamblea General ya haya comenzado a adoptar

medidas en respuesta a algunas de las inquietudes planteadas en el informe, como los esfuerzos por detectar las violaciones deontológicas y los conflictos de intereses por parte del personal de las Naciones Unidas.

Creemos que en el informe sobre las reformas a la gestión que se publicará a fines de este mes, el Secretario General propondrá a la Asamblea General medidas adicionales para mejorar el sistema actual de adquisiciones en las Naciones Unidas. En este sentido, la República Unida de Tanzania, en colaboración con otros miembros del Grupo de los 77 y China y otros Estados Miembros, seguirá tratando las cuestiones de la reforma de la gestión en las Naciones Unidas a fin de hacer realidad nuestro objetivo colectivo de mejorar la eficacia, la eficiencia y la credibilidad de la Organización.

Sr. Thomson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Mi delegación también hace suya la declaración que pronunciará el Embajador de Austria en nombre de la Unión Europea.

Al igual que otras delegaciones, quisiera comenzar dando las gracias a Mark Malloch Brown por su exposición informativa. Creo que ha servido para que el debate vuelva a tomar una dimensión realista aquí en las Naciones Unidas. Nos ha recordado las conclusiones del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y los problemas reales que ha identificado. Considero que la exposición informativa de esta mañana nos ha ayudado también a centrarnos en las soluciones.

Acojo también con satisfacción el hecho de que la opinión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) sobre el informe de la OSSI se ponga a disposición de los Estados Miembros para que podamos tener una visión lo más amplia posible de la situación.

Quisiera comenzar donde terminó Mark Malloch Brown. El Consejo de Seguridad envía personal encargado del mantenimiento de la paz a hacer lo que otros no pueden hacer o no harían. Para la comunidad internacional, se trata de una función fundamental que llevan a cabo las Naciones Unidas. Esta mañana se nos ha vuelto a recordar el rápido crecimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas durante los últimos años, incluido el de sus funciones de adquisiciones, y merece la pena recordar el desafío que supone operar en lugares donde ninguna otra fuerza militar iría, no solamente por la dificultad

del entorno, sino porque, por definición, las Naciones Unidas están operando de manera multinacional y sin el beneficio de unas fuerzas armadas capacitadas que hayan trabajado juntas de manera habitual ni personal civil capacitado que haya trabajado de manera conjunta.

Por ello me gustaría rendir homenaje a la excelente labor que realiza el personal de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento de la paz en circunstancias a menudo difíciles. A pesar de los problemas que estamos debatiendo hoy y los que por supuesto debatiremos mañana, creo que el Consejo de Seguridad puede y debería confiar en las fuerzas para el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Creo, sin embargo, que estamos hablando fundamentalmente sobre una cuestión de confianza. Las preocupaciones en materia de adquisiciones que estamos contemplando hoy aquí son una cuestión muy seria. Al igual que la explotación y abuso sexual por parte de personal para el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la mala gestión de las adquisiciones o, lo que es aún peor, el fraude pueden socavar la confianza y por consiguiente la efectividad del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

La exposición informativa que hemos escuchado esta mañana y el informe de la OSSI sugieren, entre otras cosas, falta de controles internos adecuados, fallos de procedimiento y prácticas relajadas, falta de supervisión, control y rendición de cuentas por parte del personal administrativo, delegación de autoridad cuestionable, falta de recursos, y un marco normativo inadecuado para las operaciones sobre el terreno, posible despilfarro, abuso e incluso fraude.

La política de mi Gobierno en cuanto al sistema de adquisiciones de las Naciones Unidas, que ha sido articulado de manera consecuente por conducto la Unión Europea en la Asamblea General, incluye un aumento de la transparencia, la rendición de cuentas y el comportamiento ético del personal, un mayor grado de profesionalidad para el personal de adquisiciones y una capacitación eficaz para ellos y sus superiores.

El hecho de que muchos de esos elementos se hayan subrayado en recientes informes, tanto en el de Deloitte como en el de la OSSI, como fallos fundamentales que requieren una acción inmediata es muy decepcionante. Para que siga manteniéndose tan firme como se merece la confianza en el mantenimiento de la paz proporcionado por las Naciones Unidas, se tiene

que trabajar sobre la efectividad y la probidad del sistema de adquisiciones de las Naciones Unidas de manera enérgica.

Por lo tanto, veo con buenos ojos la iniciativa que tomó la Asamblea General el año pasado de poner en marcha el examen independiente de la OSSI, que ha sacado a la luz estas debilidades y que, entre otras cosas, ha dado lugar al debate de esta mañana.

Acojo con beneplácito la exposición informativa que pronunciará Mark Malloch Brown ante la Quinta Comisión en el curso de esta semana como continuación de este debate, ya que no puede haber sustituto para el examen sistemático y las medidas de la Asamblea General, su Quinta Comisión, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que se encargan de la gestión de los recursos para el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

También acepto de buen grado este debate de carácter abierto y global, porque el Consejo de Seguridad es responsable de los mandatos, en virtud de los cuales se envía al personal de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz a zonas de peligro, y el Consejo debe entender los desafíos y las deficiencias del mantenimiento de la paz por parte de las Naciones Unidas sobre el terreno y en la sede si quiere realizar su trabajo de hacer cumplir mandatos eficaces de una manera responsable y apropiada.

También quiero aplaudir el compromiso de la Secretaría de ejercer tolerancia cero, condescendencia cero e impunidad cero respecto de la mala gestión de las adquisiciones y el fraude, tal como nos ha prometido Mark Malloch Brown esta mañana. Además, también me parece bien que se continúen llevando a cabo investigaciones minuciosas y que la Secretaría se haya comprometido a seguir los procedimientos adecuados, y espero y creo que se observará la política de protección del personal que denuncia faltas de conducta promulgada el pasado mes de diciembre.

Para finalizar, expreso mi satisfacción por el compromiso de la Secretaría para reformar las normas y reglamentos en materia de personal y finanzas que afectan al mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que puedan emanar de la experiencia adquirida a partir de esas investigaciones. Espero que al menos algunas de ellas puedan reflejarse en las recomendaciones que presentará el Secretario General a finales de este mes.

Esperamos que esas recomendaciones fortalezcan, donde sea aplicable, las muchas reformas llevadas a cabo en las prácticas y procedimientos de adquisiciones de las Naciones Unidas durante los últimos años. Tenemos que reconocer que se ha producido una reforma, aunque haya sido insuficiente.

Me tranquiliza la declaración de esta mañana por parte de la Secretaría sobre las medidas que está tomando para responder a nuestras preocupaciones en la esfera de las adquisiciones, pero, como acaba de decir el Embajador de Ghana, esto también atañe a todos los Estados Miembros. Nos corresponde a todos, por conducto de la Asamblea General y los órganos subsidiarios, responder de manera constructiva a las recomendaciones que surgen de la experiencia adquirida con estas investigaciones.

Se siguen llevando a cabo investigaciones, pero, desde el punto de vista de mi delegación, entre los elementos que hay que tomar en cuenta está una relación de trabajo mejor y más formalizada entre el DOMP y la división de adquisiciones, que debería incluir también una delimitación clara de responsabilidades y rendición de cuentas a todos los niveles. Consideramos que los administradores de categoría superior en ambos departamentos deberían garantizar que las prácticas cumplen con las normas y reglamentos en materia de finanzas a la vez que garantizan que las adquisiciones oportunas sobre el terreno puedan progresar sin demasiada demora. Creo que esto sugiere, como Mark Malloch Brown ha expuesto esta mañana, que tenemos que prestar atención una vez al marco normativo para las adquisiciones sobre el terreno.

Además de la situación financiera, se necesita promulgar directrices éticas para el personal de las Naciones Unidas relacionado con las actividades de adquisición. Debe existir una mejor capacitación, mejor orientada, para el personal, tanto en las sedes como sobre el terreno, y un sistema de tecnología de la información único y viable capaz de hacer frente a las actividades de adquisición de las Naciones Unidas a la vez que proporciona controles internos más efectivos.

Por último, es responsabilidad no sólo de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios, sino también del Consejo de Seguridad, continuar esta labor, considerar cualquier recomendación apropiada para ello y reflejar la experiencia adquirida a la hora de definir sus mandatos futuros, para que nosotros también, en el Consejo, contribuyamos a aumentar lo más

posible los niveles de confianza en el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en calidad de representante de los Estados Unidos.

En primer lugar, quisiera dar las gracias al Sr. Mark Malloch Brown por la exposición informativa que nos acaba de ofrecer sobre esta cuestión crítica. También celebro la presencia hoy aquí de otro Secretario General Adjunto, el Sr. Guéhenno, a quien doy la bienvenida.

Ante todo, siempre debemos tener presente que el despilfarro, el fraude y el abuso en las adquisiciones de mantenimiento de la paz no son sencillamente una cuestión de dólares. La corrupción y la mala gestión pueden obstaculizar enormemente la capacidad de una misión de desempeñar su mandato de manera efectiva. En resumidas cuentas, el debate que celebramos hoy se refiere a salvar vidas, no sólo de los civiles que tratamos de proteger, sino también del personal de las naciones que aportan contribuciones y que participan en operaciones de mantenimiento de la paz. Si no cuentan con unas prácticas de adquisición responsables, rentables, eficientes y transparentes, las Naciones Unidas no dispondrán de los artículos y servicios esenciales que necesitan, podrían malgastarse o desaparecer miles de millones de dólares de contribuciones y se pondría en peligro la eficacia de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

Por ello, es fundamental que el Consejo de Seguridad se reúna hoy para hablar sobre esta cuestión de manera abierta y transparente. No se puede poner en tela de juicio la legitimidad de estas exposiciones públicas, habida cuenta de la clara responsabilidad que el Consejo de Seguridad tiene en virtud de la Carta de crear, supervisar y concluir operaciones de mantenimiento de la paz. La participación de funcionarios responsables de la Secretaría no hace sino corroborarlo. El compromiso de los Estados Unidos con el mantenimiento de la paz es firme y queda patente por el hecho de que en el Consejo de Seguridad nuestro país apoya y propicia mandatos claros para cada misión. Igual de patente es el compromiso del Consejo de Seguridad. En su conjunto, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad, junto con la Secretaría, de velar por que las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz se lleven a cabo de la manera más eficiente y transparente posible.

Precisamente gracias a ese compromiso, también tenemos la responsabilidad de examinar las deficiencias en la manera en que se gestiona el mantenimiento de la paz, para que podamos trabajar de consuno a fin de rectificar esos problemas y ayudar a crear unas operaciones más firmes y eficaces.

Los retos son inmensos y los problemas múltiples, pero seguimos comprometidos a trabajar con las Naciones Unidas y los Estados Miembros para lograr una reforma efectiva.

Quisiera felicitar a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna por haber iniciado el informe titulado "Examen general de la gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz – Adquisiciones". Sin lugar a dudas, siempre es difícil esclarecer los problemas propios, pero se trata de un primer paso indispensable. El informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna refleja lo que creo que es una opinión cada vez más extendida: que los Estados Miembros deben realizar un cambio fundamental en la cultura de funcionamiento de las Naciones Unidas.

Al leer el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, me llamó la atención cuánto se asemeja al que elaboraron Paul Volcker y su equipo sobre el escándalo del programa de petróleo por alimentos. Cuando testificó ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos, al Sr. Volcker se le preguntó si pensaba que en las Naciones Unidas había una cultura de corrupción. La respuesta que dio es que no se trata tanto de una cultura de corrupción como de una cultura de inacción. Tristemente, el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz corrobora esa opinión. Como se señala en el propio informe,

"la conclusión de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna es que hay pruebas fehacientes de abusos en las adquisiciones para las operaciones de mantenimiento de la paz que han provocado pérdidas económicas y errores importantes de planificación."

En particular, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna citó la falta de controles internos y señaló que

"También es muy preocupante que los responsables de la gestión de las Naciones Unidas no hayan exigido una rendición de cuentas por el

incumplimiento de los procedimientos de control interno ... [y que] falten controles importantes y los que existen a menudo se eludan."

Tomamos nota de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha reconocido estas conclusiones preliminares de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, pero faltaríamos a nuestro deber si no señaláramos otra conclusión que figura en el informe de la Oficina, que es la probabilidad de que los problemas continúen. En la sección 9 del informe se definen 10 esferas distintas de riesgo o control que la Oficina estudió, entre ellas la dotación de personal, las calificaciones de los suministradores y la denuncia de las situaciones de conflictos de interés. De las 10 categorías que estudió, la Oficina llegó a la conclusión de que el fracaso en cualquiera de ellas podría tener repercusiones "graves" para la Organización; pero lo que es más inquietante es que, en las 10 categorías, la probabilidad de que resurjan los problemas "es casi segura en las condiciones actuales".

Lo que hace falta, entonces, como señalé anteriormente, es un cambio en la cultura de funcionamiento del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En algunos casos, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna acierta en determinar fallas institucionales. En otros casos, en cambio, la Oficina determina problemas relacionados con el personal. Coincidimos plenamente con la Oficina en la importancia del párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se estipula la necesidad de asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad al nombrar el personal. Cabe lamentar, como se señala en la evaluación general del informe, que: "De las conclusiones de este informe se desprende claramente que se han producido fallas graves en el cumplimiento de esas normas". Esto es especialmente pertinente en una era en la que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz solicita fondos para llenar nuevas vacantes y en la que no está claro cómo esas pautas de dotación de personal concuerdan con los objetivos generales.

No obstante, hoy hemos dado un paso importante al reunir a muchas de las partes interesadas para debatir esta importante cuestión. Celebramos que los representantes del Secretario General participen en estas sesiones públicas. Recibimos la decisión del Secretario General de cooperar con el Consejo de Seguridad como una señal de que en el mantenimiento de la paz se hará más hincapié en la gestión y la profesionalidad.

Consideramos que es importante reunir a las partes interesadas con una participación importante y trabajar de consuno de una nueva manera. La propia Oficina de Servicios de Supervisión Interna dejó en claro el motivo, cuando evaluó la práctica adoptada hasta ahora de seguir como si nada. Como se señala en el informe: “A pesar de las numerosas recomendaciones que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha hecho en anteriores informes de auditoría, la dirección no ha pedido una rendición de cuentas cuando se han producido irregularidades”. Como dije antes, ese es el meollo de la cultura de la inacción.

De hecho, ya es hora de que se produzca un cambio drástico en la cultura de los múltiples organismos y entidades que existen dentro del sistema de las Naciones Unidas. Ya se trate de una cultura de inacción o de una cultura de impunidad, deben producirse cambios. El problema del fraude, el despilfarro y el abuso en las adquisiciones es un problema que afecta directamente el dinero de nuestros contribuyentes por ser nuestro país el que más aporta al sistema de las Naciones Unidas: el 22% del presupuesto ordinario, el 27% en el caso del presupuesto de mantenimiento de la paz. Esto significa que los Estados Unidos pagan una cuarta parte del costo de cada caso de despilfarro, fraude y abuso.

Esto es inaceptable si tenemos que atender a lo que nos encargaron nuestros dirigentes mundiales, 150 de los cuales firmaron el documento final (resolución 60/1 de la Asamblea General) en septiembre pasado. Tomamos nota de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha puesto en marcha varias iniciativas para ayudar a combatir los problemas que se señalan en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Somos conscientes de que acometen una tarea de gran envergadura. El aumento de las operaciones de mantenimiento de la paz ha supuesto una carga para la Organización y entendemos los retos que afrontan los que se encuentran sobre el terreno. Los apoyaremos con lo que consideramos necesario para lograr sus respectivos mandatos. Precisamente debido a estos retos nuevos y persistentes esperamos una gestión más firme, una aplicación más eficiente y efectiva de los mandatos y una mayor responsabilidad por las acciones. Sin embargo, también opinamos que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna tiene la oportunidad de evaluar dichas iniciativas con toda la autonomía que ha solicitado. Es fundamental mantener la credibilidad y la independencia de la Oficina para que podamos

hacer una buena limpieza de nuestra propia casa. Debemos promover esta opinión al máximo nivel y, por lo tanto, preguntarnos, ¿considera el Secretario General que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna debería funcionar con independencia en sus análisis y sus operaciones?

Una vez más, quisiera dar las gracias a todos los que participan en la exposición informativa de hoy. Con la proliferación de las misiones de mantenimiento de la paz, y la previsión de que en los próximos meses se inicie otra en Darfur, no se puede negar la pertinencia de esta cuestión. Aunque naturalmente este tipo de debates son incómodos, lo que está en juego es demasiado como para correr un tupido velo sobre la cuestión. No solo inciden en la integridad de las propias Naciones Unidas sino también en la vida de las personas que participan en las operaciones y en las de quienes intentan ayudar. Estas son razones imperiosas para tomar medidas firmes y decididas. Tendríamos que aprovechar la oportunidad que nos da la Oficina para trazar un nuevo curso y ayudar a lograr lo que la Secretaria Rice ha calificado como una revolución duradera de la reforma en las Naciones Unidas.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Sudáfrica, a quien doy la palabra.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Quisiera empezar felicitándolo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero.

Es para mí un honor hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China.

Quisiera empezar señalando que nuestro Grupo considera que el Consejo de Seguridad no es el foro donde deben examinarse cuestiones que pertenecen a la esfera de competencia de la Asamblea General. La Carta de las Naciones Unidas establece claramente las funciones y las responsabilidades de los principales órganos de las Naciones Unidas, al igual que las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, que es el principal órgano deliberante, normativo y representativo de las Naciones Unidas.

Al igual que el Movimiento de los Países no Alineados, deseamos reiterar que nos inquieta que el Consejo de Seguridad esté usurpando las funciones y las competencias de la Asamblea General y el Consejo

Económico y Social. Observamos que el Consejo de Seguridad no está respetando cuestiones que tradicionalmente quedan fuera de su esfera de competencias y que está asumiendo competencias normativas que únicamente corresponden a la Asamblea General. Cuando examina cuestiones como las adquisiciones contraviene el Artículo 24 de la Carta, que establece claramente cuál es la responsabilidad principal del Consejo.

Esta sesión se está celebrando mientras el resto de Miembros de las Naciones Unidas participan activamente en el proceso dirigido por el Secretario General y la Asamblea General y encaminado a reformar y consolidar las Naciones Unidas. El principio fundamental subyacente a ese esfuerzo colectivo es que las Naciones Unidas son el órgano intergubernamental donde debe escucharse y respetarse la voz de todos los Estados Miembros, sin que se tengan en cuenta las contribuciones que se hacen al presupuesto de la Organización.

Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben aportar recursos a la Organización a partir de la capacidad de pago que tengan. El hecho de que pueda haber una diferencia entre los niveles de las contribuciones monetarias a la Organización no implica ningún tipo de diferencia en la función de adopción de decisiones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

El Grupo de los 77 y China siempre ha apoyado los esfuerzos del Secretario General por reformar las Naciones Unidas. Siempre hemos pedido que haya más transparencia y rendición de cuentas en el seno de la Organización, así como que sus recursos se utilicen con mayor eficacia.

Las políticas y prácticas relacionadas con las adquisiciones entran en la esfera de competencias de la Asamblea General y se examinan regularmente en este órgano. La Asamblea siempre ha examinado los informes de los órganos de supervisión relativos a las adquisiciones y a los Estados financieros comprobados de las operaciones de mantenimiento de la paz. De hecho, en los últimos años las acciones decisivas de la Asamblea General han conducido a la realización de reformas sustanciales del sistema de adquisiciones. El informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que se está examinando hoy aquí fue solicitado por los miembros del Grupo de los 77 y China, y seguimos esperando que sea presentado oficialmente y examinado por la Asamblea General.

Por lo tanto, la insinuación de que los países en desarrollo podrían tolerar hasta cierto punto la corrup-

ción, la mala gestión y el fraude es errónea. El Grupo de los 77 y China siempre espera que el Secretario General adopte medidas inmediatas cuando hay casos de corrupción, fraude o prácticas indebidas en el seno de la Organización. Creemos que debería responsabilizarse a los funcionarios de las prácticas indebidas, sea cual sea su nacionalidad o su categoría. Queremos velar por que todas las acciones disciplinarias cumplan con el proceso debido, de conformidad con los principios básicos de justicia e imparcialidad, y que ello se haga a tenor de los reglamentos de la Organización. Por ello, creemos que el debate de hoy menoscaba a la Asamblea General, sobre todo la función de supervisión que compete a todos los Estados Miembros.

Somos conscientes de que, cuando el Consejo de Seguridad asume la función de supervisar un programa —como el programa “petróleo por alimentos”, que creó, gestionó y supervisó el Consejo— la experiencia no es satisfactoria. Fue la Asamblea General quien instituyó salvaguardias adicionales, como la nueva Oficina de Ética, el programa de denuncia de las prácticas ilegales y la consolidación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna después de que se considerara erróneamente que la corrupción y la mala gestión eran algo generalizado en las Naciones Unidas.

A través del proceso de reforma, el Grupo de los 77 y China, que representa a más de dos tercios de los Miembros de las Naciones Unidas, siempre ha estado dispuesto a entablar un diálogo constructivo con los Estados Miembros de todas las regiones del mundo. A nosotros nos importan las Naciones Unidas. Representamos a los países en desarrollo que vuelven la vista a las Naciones Unidas para que los ayuden a desarrollarse y para que ayuden a nuestros pueblos a responder a la amenaza constante del subdesarrollo. Creemos que la seguridad es necesaria. No obstante, la seguridad nunca podrá lograrse sin desarrollo.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Singapur, a quien doy la palabra.

Sr. Menon (Singapur) (*habla en inglés*): Gracias, Sr. Presidente, por permitirme hacer uso de la palabra. Este tema es importante y se debería escuchar a todo el mundo.

En el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General ninguno de nosotros podía imaginar lo que iba a ocurrir cuando pedimos a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que efectuara una au

ditoria de la gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Todo lo que queríamos era investigar las alegaciones de fraude y mala gestión, a fin de poder solucionar los problemas del sistema.

Más de un año después, el informe de la Oficina, que tiene 45 páginas, ha dado pie a muchas cosas. Dio pie a que la Secretaría separara de su cargo a ocho de sus funcionarios sin formular cargos contra ellos. Además, el proyecto de informe se filtró y ello dio pie a que varios periodistas escribieran sobre esa historia y publicaran los nombres de esos funcionarios. Asimismo, dio pie a que un alto funcionario de las Naciones Unidas dejara de lado a la Asamblea General, convocara una conferencia de prensa y hablara de la corrupción en las Naciones Unidas. Dio pie a que los Estados Miembros y un grupo de Estados preguntaran sobre las garantías procesales y la igualdad de trato. Dio pie también a que dos congresistas de los Estados Unidos malinterpretaran los motivos de ese grupo. Ahora, vemos que ha dado pie a que tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad se ocupen de la cuestión y definan los límites de sus mandatos respectivos.

Quiero ser optimista. A mí me lleva a pensar que, pese a las tensiones, este episodio habrá sido bueno si da pie a que examinemos seriamente la reforma y la inviolabilidad del proceso de reforma. No se trata de complacer a ningún país en concreto, no se trata de ofrecer una plataforma para que la gente se luzca y llame la atención. Se trata de que las Naciones Unidas sean válidas para todos sus Miembros. Unas Naciones Unidas bien gestionadas, legítimas y fiables ayudan en esferas tan diversas como el desarrollo, el socorro humanitario y la prevención de conflictos. Todos debemos comprometernos a hacer que las Naciones Unidas funcionen, porque están a nuestro servicio y porque nuestro éxito o fracaso será colectivo.

En ese espíritu, analicemos el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI). Sus conclusiones son alarmantes. Al parecer, hay pruebas sustanciales de transgresiones en las adquisiciones para las operaciones de mantenimiento de la paz, que dan lugar a pérdidas financieras y a imprecisiones significativas en los supuestos de planificación. La Oficina ha mencionado cifras de un total de hasta 300 millones de dólares. La magnitud de esta situación, en el supuesto que sea cierta, exige una investigación concienzuda y rápida. Es necesario llegar al fondo de este asunto. Sin embargo, al mismo tiempo, la investigación requiere probidad y una imparcialidad incuestionable. Para que

tenga legitimidad, no puede considerarse como una carcería de brujas selectiva ni como un medio para crear perfiles personales. Lamentablemente, hemos fallado en esto.

Declaro abiertamente que un nacional de Singapur está entre los ocho funcionarios a los que se les impuso licencia administrativa. Dicho esto, ¿acaso se ha seguido el debido proceso?

En primer lugar, a los funcionarios se les impusieron licencias administrativas a mediados de enero sin haberles dado copias del proyecto de informe sobre el que aparentemente se basaban las licencias. ¿Cómo alguien puede defenderse sin conocer los cargos que se le imputan?

En segundo lugar, el proyecto de informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna se filtró, lo que hizo público los nombres de esos funcionarios. Para empeorar las cosas, un alto funcionario de la Secretaría convocó a una conferencia de prensa posteriormente y habló del aparente fraude y corrupción en las Naciones Unidas. Ello debe, en el menor de los casos, prejuzgar las investigaciones. Esta curiosa decisión de hablar ante la prensa también hizo caso omiso del propio órgano, la Asamblea General, que pidió el informe en primer lugar. Los Estados Miembros sólo contaron con ejemplares del informe de la Oficina, a solicitud de ellos, más de una semana después. Ello sería motivo de risa si no fuera tan trágico. Además, impulsó a celebrar un debate más amplio sobre la relación que existe entre la Secretaría y la Asamblea General.

En tercer lugar, hay cuestiones que se plantean sobre la igualdad del tratamiento. En el informe de la Oficina se abordaron principalmente supuestos actos ilícitos en actividades de adquisición para las operaciones de mantenimiento de la paz. Tengo entendido que esas operaciones son responsabilidad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y que se delegó autoridad en un alto funcionario del Departamento para llevar a cabo actividades de adquisición sobre el terreno a un nivel predeterminado. Sin embargo, el funcionario de mayor jerarquía al que se le impuso una licencia administrativa es un Subsecretario General de Gestión. Nos parece incongruente que su homólogo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en quien se delegó autoridad, no fuera tratado de la misma manera. Incluso un miembro del equipo de la Oficina que redactó el informe dijo hace poco en una exposición de información durante

la hora del almuerzo: “Toda delegación de autoridad entraña una rendición de cuentas”.

Tal vez nuestro afán reformista en ocasiones nos haya hecho olvidar el proceso. Sin embargo, es necesario que recordemos que el proceso es importante para que nuestras acciones sean legítimas y perdurables. Además, si bien respaldo con toda seguridad el análisis del Departamento de Gestión y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la base del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, este informe no es el único que existe. La Comisión Volcker también ha elaborado un informe voluminoso sobre un tema más amplio. Quizás parte de nuestro afán de reforma deba llevarnos a analizar cuántos miles de millones de dólares al parecer se perdieron en el programa petróleo por alimentos. Creo que esta es una cuestión que el Consejo de Seguridad conoce. Como dijo en una ocasión el Sr. H. L. Mencken: “La injusticia es relativamente fácil de soportar; lo difícil de soportar es la justicia”. Quizás sea necesario que haya más equidad en la administración de justicia.

Volviendo al informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, llega el momento en que tenemos que dejar de lamentar los fracasos del pasado. Algunas decisiones en particular han generado daños tanto a personas como a las relaciones entre la Secretaría y los Estados Miembros. Para avanzar, sólo puedo pedir que se lleven a cabo las investigaciones concienzudamente y tan rápido como sea posible. Si las pruebas apuntan a acusaciones, es preciso que éstas se presenten, para que los funcionarios en cuestión puedan defenderse. Si no se pueden defender, entonces que se le declare culpables de actos ilícitos y se les apliquen las sanciones correspondientes. Por el contrario, si son exonerados, deben ser restituidos en sus puestos y ofrecérseles disculpas.

Ello debe hacerse antes de que culmine el mandato del actual Secretario General. Digo esto porque las investigaciones en las Naciones Unidas tienen la curiosa costumbre de prolongarse para que se conviertan en problema de otra persona. Abordemos la cuestión de la reforma y sus distintas facetas con imparcialidad y el mismo fervor. Como escribió una vez Martin Luther King, Jr.: “La injusticia en cualquier parte es una amenaza a la justicia en todas partes”.

El Presidente (*habla en inglés*): Para hablar brevemente en carácter de representante de mi país, el Embajador Menon se refirió a una conferencia de pre-

sa celebrada por un alto funcionario de la Secretaría, y le pediría al Sr. Mark Malloch Brown que dijera, cuando le llegue el momento de responder, si no es cierto que le pidió a ese alto funcionario de las Naciones Unidas que celebrara esa conferencia de prensa.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Doy la palabra al Representante de Austria.

Sr. Pfanzelter (Austria) (*habla en inglés*): Me complace hablar en nombre de la Unión Europea y los demás países que hacen suya esta declaración.

La Unión Europea apoya firmemente las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, tanto en principio como en la práctica. Su apoyo se basa en principios porque las Naciones Unidas entrañan una legitimidad singular. Junto con su imparcialidad y profesionalidad, las Naciones Unidas suelen ser muchas veces la única esperanza para los países asolados por la guerra y la de sus ciudadanos para encontrar la vía hacia la paz y la estabilidad. Un reciente estudio comparativo de la RAND Corporation sobre los esfuerzos de consolidación de la nación ha demostrado el éxito notable de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Sus autores llegan a la conclusión de que las Naciones Unidas son el marco institucional más idóneo para las misiones de consolidación de la nación que requieren menos de 20.000 hombres. Asimismo, llegan a la conclusión de que el marco de las Naciones Unidas es una estructura comparativamente de bajo costo, de una tasa de éxito comparativamente elevada y del mayor grado de legitimidad internacional. Por nuestra propia experiencia, compartimos esa evaluación.

El apoyo práctico de la Unión Europea al mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas queda demostrado por las mismas cifras. En la actualidad, el presupuesto anual para las operaciones de mantenimiento de la paz representa más de 5.000 millones de dólares. La Unión Europea, colectivamente, es el principal contribuyente financiero pues aporta aproximadamente el 38,5% del presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz. Los Estados miembros de la Unión Europea juntos aportan 4.100 efectivos sobre el terreno. Por lo tanto, huelga decir que tenemos un interés especial en que se distribuyan los recursos de la manera más eficiente y eficaz posible. Nos preocupan mucho las recientes acusaciones de fraude y malversación en las adquisiciones para el mantenimiento de la

paz, y apoyamos todos los esfuerzos por investigar esas acusaciones.

En ese contexto, deseo expresar nuestro agradecimiento a la labor de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que nos ha señalado estos posibles casos de fraude. Los que sean hallados culpables deberán rendir cuentas, con respeto a las debidas garantías procesales. Consideramos que deben instaurarse controles internos más rigurosos y una mayor supervisión y que deben aplicarse las más elevadas normas éticas para impedir que se repitan esos casos. Todos los departamentos que participan en el proceso de adquisición deben velar por que los funcionarios de mayor jerarquía de esos departamentos estén al tanto de la necesidad de supervisar el proceso de adquisiciones, garantizar el cumplimiento de los reglamentos pertinentes y rendir cuentas, por supuesto, rendir cuentas de sus actos.

Al mismo tiempo, no hay que olvidar que con frecuencia se pide a las Naciones Unidas que desplieguen operaciones de mantenimiento de la paz en las circunstancias más difíciles y con muy poca antelación. Sin dilación, hay que desplegar efectivos, comprar equipos y establecer la infraestructura necesaria. Es una labor inmensa y deseamos expresar nuestro gran agradecimiento por los importantes logros de la Organización en la materia.

Desde 1948, 2.248 efectivos de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz han perdido la vida en el cumplimiento de su deber. Día tras día, efectivos de esas operaciones en todo el mundo prestan servicios esenciales a los Estados Miembros y a sus poblaciones. Es nuestro deber colectivo garantizar que se practique una gestión sólida en las Naciones Unidas, en particular en el ámbito de las operaciones de mantenimiento de la paz. También es nuestro deber como Estados Miembros responsables velar por que la situación general de compromiso, éxito y difícil labor que realizan los miembros de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, a quienes el Consejo de seguridad les ha confiado esas tareas difíciles, se dé a conocer al mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Sierra Leona.

Sr. Pemagbi (Sierra Leona) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de Estados de África, tengo el honor y el deber de contribuir a este debate sobre la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

El Grupo de Estados de África se adhiere a las declaraciones formuladas por el Grupo de los 77 y por el Movimiento de los Países No Alineados.

Sr. Presidente: Para comenzar, deseo sumarme a los oradores anteriores al felicitarlo por haber asumido la responsabilidad de dirigir la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero.

También quisiera dar las gracias al Sr. Malloch Brown por la muy útil exposición informativa que formulara esta mañana.

Las Naciones Unidas están en la cúspide de un proceso de reformas históricas, y les aseguro a todos los miembros del Consejo de Seguridad que el Grupo de Estados de África ha estado y seguirá estando comprometido plenamente con la consecución de los objetivos de las reformas a fin de que concluyan como se ha previsto. En ese sentido, el Grupo agradece todos los esfuerzos que se realicen para que la Organización sea más eficiente y pueda lograr sus objetivos. Con ese fin, el Grupo de Estados de África está decidido a respaldar las medidas destinadas a corregir las deficiencias en la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular las adquisiciones improcedentes para las Naciones Unidas. El Grupo de Estados de África reconoce que el mantenimiento de la paz es tan fundamental para la labor de las Naciones Unidas que una gestión inapropiada de su proceso puede perjudicar la imagen de la Organización, y no podemos permitirnos que eso ocurra.

Sin embargo, el Grupo considera que un debate sobre este tema se incluye en la esfera de responsabilidad de la Asamblea General, que, según la Carta, es el órgano deliberante, normativo y representativo de las Naciones Unidas. De hecho, la Asamblea General sigue ocupándose activamente de este tema y espera informes del Secretario General al respecto. Por consiguiente, el Grupo de Estados de África considera que este debate es una invasión a la autoridad de la Asamblea General, particularmente en un momento en el que se realizan esfuerzos por fortalecer y revitalizar la Asamblea.

Esperamos con interés el informe del Secretario General, en el cual, estoy seguro, recomendará estrategias para abordar el problema de la transparencia y la rendición de cuentas en el sistema de adquisiciones de las operaciones de mantenimiento de la paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Malasia.

Sr. Hamidon (Malasia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Sr. Presidente: Ante todo, el Movimiento de los Países No Alineados lo felicita por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de febrero. Mi delegación expresa su agradecimiento al Consejo de Seguridad por haber dado su consentimiento a que el Movimiento participara en esta importante sesión.

Al igual que el Grupo de los 77 y China, el Movimiento insiste en que el Consejo de Seguridad no es el foro en el que se deben examinar cuestiones relativas a las adquisiciones correspondientes a operaciones de mantenimiento de la paz, las que se incluyen dentro de las funciones y facultades de la Asamblea General.

La Asamblea General es el principal órgano de supervisión de las Naciones Unidas. La supervisión de las adquisiciones, incluso para las operaciones de mantenimiento de la paz, al igual que otros aspectos de la gestión, es prerrogativa de la Asamblea. Como todos hemos reconocido, la auditoría en cuestión es un asunto que fue encomendado por la Asamblea en su resolución 59/296. De hecho, la propuesta en la que se pedía al Secretario General que efectuara una auditoría amplia de la gestión de esferas de riesgo en la administración de operaciones de mantenimiento de la paz fue presentada por los países en desarrollo a fin de identificar posibles casos de fraude y abuso de autoridad. El resultado de esa auditoría, que está contenido en el proyecto de informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, aún debe presentarse ante la Asamblea.

Por consiguiente, no solo es inapropiado que el Consejo de Seguridad examine cuestiones de supervisión y gestión, que son las funciones de la Asamblea General, sino que es aún más inapropiado celebrar este debate sobre la base de un informe, o de los elementos destacados de un informe, que fue solicitado por la Asamblea y que el Secretario General debe presentarlo ante ella en su debido momento.

De hecho, todos conocemos bien las consecuencias de la participación del Consejo de Seguridad en la gestión de programas de las Naciones Unidas. Todos nosotros aún recordamos demasiado bien el informe del Comité Volcker y sus agudas críticas respecto del papel desempeñado por el Consejo de Seguridad. Habríamos preferido que el Consejo de Seguridad hubiera aprendido lecciones de las consecuencias que di-

manaron de ese informe y desistiera de seguir inmiscuyéndose en esferas que están fuera de su mandato y competencia.

Si bien es consciente del carácter polifacético y multidimensional de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz que autoriza el Consejo, y tiene presente el Artículo 24 de la Carta, el Movimiento de los Países No Alineados afirma enérgicamente que el Artículo 24 y el carácter mencionado anteriormente no necesariamente proporcionan al Consejo la competencia para abordar cuestiones que corresponden a las funciones y facultades de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. En ese sentido, el Movimiento advierte acerca del peligro de que el Consejo se inmiscuya en cuestiones que claramente corresponden a las funciones y potestades de la Asamblea y sus órganos subsidiarios.

Si bien observa que las adquisiciones correspondientes a las operaciones de mantenimiento de la paz se examinan en el Consejo, el Movimiento de los Países No Alineados recuerda una vez más que la preparación y la presentación de los informes relacionados con esas cuestiones fueron, en efecto, solicitados por la Asamblea y que esas cuestiones aún se están examinando activamente en este órgano. Además, el Movimiento recalca que la Carta proporciona a la Asamblea la competencia para considerar cuestiones relacionadas con arreglos financieros y presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz. Sobre la base de esos argumentos, el Movimiento advierte sobre el peligro de que el Consejo ulteriormente adopte una decisión anticipada respecto de esas dos cuestiones que pudiera prejuzgar o socavar la decisión o recomendación que formularía la Asamblea en el momento debido.

El Movimiento de los Países No Alineados destaca la necesidad de respetar plenamente las funciones y facultades de los órganos principales, en particular de la Asamblea, y de mantener la armonía entre ellos en el marco de las funciones y facultades respectivas que les incumben de conformidad con la Carta, así como la necesidad de que los Estados Miembros de la Organización, al respetar y corroborar la Carta, pongan fin a toda tentativa de trasladar al Consejo de Seguridad cuestiones que figuran en el programa de la Asamblea y del Consejo Económico y Social. El Movimiento de los Países No Alineados subraya que el Consejo debe observar plenamente todas las disposiciones de la Carta así como todas las resoluciones de la Asamblea que esclarezcan su relación con este último órgano —el principal órgano

deliberante, normativo y representativo de las Naciones Unidas— y con otros órganos principales.

El Movimiento de los Países No Alineados sigue particularmente preocupado por la práctica de establecer normas y definiciones que ejerce el Consejo de Seguridad en ámbitos al margen de su mandato y competencia. El Movimiento reitera que, de conformidad con el párrafo 1 del Artículo 13 de la Carta, a la Asamblea General, que es el foro universal y representativo que abarca a todos los Estados Miembros de la Organización, se le encomienda la tarea primordial de impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación. El Movimiento de los Países No Alineados apoya los esfuerzos que se realizan bajo la dirección del Presidente de la Asamblea por fortalecer la función central y la autoridad de la Asamblea, inspirados en el criterio de pertinencia y eficacia.

El Movimiento de los Países No Alineados ha solicitado al Presidente de la Asamblea General que adopte las medidas necesarias, en el marco de sus facultades y mandato, a fin de observar la primacía y el respeto pleno de la Carta y de la Asamblea. Asimismo, el Movimiento considera que el Presidente del Consejo debería proceder de igual forma. En ese sentido, el Movimiento instaría enérgicamente al Presidente de la Asamblea, al Presidente de este Consejo y al Presidente del Consejo Económico y Social a que, de conformidad con la resolución 58/126 de la Asamblea General, continúen examinando entre ellos, de forma periódica, el programa ordinario y el programa de trabajo de los respectivos órganos principales a los ellos representan a fin de establecer una mayor coherencia y complementariedad entre esos órganos para que se fortalezcan mutuamente, respetando los mandatos de los demás órganos. Además, ese debate puede generar sin duda una comprensión mutua entre ellos, en quienes los miembros de los órganos respectivos que ellos representan han depositado de buena fe su confianza respecto de la necesidad de respetar las sacrosantas disposiciones consagradas en la Carta relativas a las funciones y las atribuciones de cada órgano principal.

Para concluir, el Movimiento de los Países No Alineados reafirma que es indispensable una estrecha cooperación y coordinación entre los órganos principales de las Naciones Unidas, de conformidad con las funciones y atribuciones respectivas tal como se establecen en la Carta, a fin de que las Naciones Unidas puedan mantener su pertinencia y estén en condiciones de hacer frente a la amplia gama de amenazas y retos

actuales, nuevos y futuros en los ámbitos del desarrollo, el progreso social, la paz y la seguridad, los derechos humanos y el estado de derecho.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Malloch Brown para responder a los comentarios y las preguntas formulados.

Sr. Malloch Brown (*habla en inglés*): Debo decir que, tras escuchar este debate, dos ideas prevalecen en mi mente. La primera es la seriedad de todos los oradores respecto de hacer frente al fracaso de los sistemas y, tal vez en algunos casos, a la corrupción. Creo que todos estamos muy decididos al respecto. Todos reconocemos que debemos solucionar esos problemas. Sin embargo, la segunda percepción firme que tengo es la dificultad de hacer frente a las cuestiones de gestión que están en constante evolución, respecto de las que se están realizando ciertas investigaciones, en un foro político como este. Lo digo a varios niveles; en primer lugar, porque las palabras importan. Sin intención de hacerlo, se puede sugerir culpa cuando aún no se ha completado la investigación. Sin intención alguna se puede exagerar o minimizar el alcance de los problemas. Todo ello nos dificulta aún más, en el ámbito de la gestión, la intención de actuar de forma firme, justa y equilibrada con todos los involucrados.

El Presidente preguntó, en calidad de representante nacional, si puedo confirmar que efectivamente pedí a un funcionario superior, que casualmente es un norteamericano, que informara a la prensa. Quiero confirmar que así lo hice. La razón por la que le pedí que lo hiciera fue porque había habido una filtración, que ya estaba en manos de la prensa y que dañaba gravemente la reputación de la Organización y de las personas que se habían nombrado. Lo que le pedí fue que explicara las medidas que estábamos adoptando para que se realizara un seguimiento de los informes de auditoría. No le pedimos que difundiera los resultados de ese informe, porque los Estados Miembros son los primeros que deben recibirlos, y no lo hizo. Sin embargo, debido a la filtración del informe, resultó muy difícil que ese funcionario, por así decirlo, mantuviera la reunión de información separada de los resultados del informe. Repito que las palabras importan. Los periodistas recogieron ciertas observaciones formuladas en esa conferencia de prensa como prueba de que hubo corrupción. Esa no fue la intención del funcionario; no habría tenido base para señalarlo de esa forma, porque las investigaciones continuaron.

Como Jefe de Gabinete de un Secretario General que cree profundamente no tanto en el concepto de funcionario de la administración pública nacional sino internacional, hablaría en defensa de otra funcionaria estadounidense, la Subsecretaria General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Se ha sugerido que también ella debería haber sido suspendida. Quiero decir que aquí las palabras se vuelven difíciles porque estos son, con el mayor respeto para el Representante Permanente de Singapur, dos casos muy diferentes. Uno se relaciona con una investigación sobre medidas que adoptó la persona que nombró, que esperamos lo exonerará de culpa. El Secretario General pensó que, mientras no se completara la investigación, no resultaba adecuado que siguiera desempeñando sus funciones. Contra la otra persona de ningún modo se han formulado acusaciones de ese tipo. Se trata de determinar la responsabilidad en un sistema de gestión y rendición de cuentas descentralizadas. En nuestra respuesta al informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna aclaramos que pensábamos que la administración a todos los niveles —el Secretario General, los que trabajamos para él y el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y sus colegas superiores, o sea, todos nosotros— debe asumir la responsabilidad de una deficiencia de ese tipo. Sin embargo, pensamos que sería muy injusto señalar con el dedo a un sólo alto funcionario a expensas de otros.

Una vez más, en cuanto a lo que significan las palabras, muchos participantes han escuchado atentamente lo que he dicho sobre los 300 millones de dólares que se identifican en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Pero a quienes los han descrito como un solo paquete, quiero reiterar que gran parte de ello se refiere a una sobrepresupuestación de recursos, de los cuales tenemos razones para creer que la Organización no ha perdido ni un centavo. La segunda parte de esa cifra corresponde a una extrapolación de las sumas en dos de las misiones examinadas: ¿Cuáles serían las consecuencias si esto pasara en todas las misiones? Esas fueron dos misiones nuevas, que son mucho más vulnerables a las dificultades en el ámbito de las adquisiciones de lo que son misiones bien establecidas y cuyos sistemas ya están bien determinados. La tercera gran parte de esa gran suma se relaciona con ciertas quejas sobre los procedimientos, que quizás indiquen que algo extraño pasa pero no necesariamente, puesto que creemos que esos procedimientos se han complicado indebidamente y no son adecuados para las operaciones en el terreno que cubren.

Dicho todo esto, reconocemos que dentro de los 300 millones hay un porcentaje mucho menor que resulta sumamente alarmante y que, al concluir las investigaciones, podría llevar a que se presenten acusaciones contra colegas a título individual. Pero creo que es muy importante guardar un sentido de las proporciones en todo esto.

Quiero señalar dos puntos más.

Repito que no debemos permitir que la política interfiera con la difícil tarea de administración que debemos llevar a cabo. El Secretario General se sintió muy complacido de que yo haya venido a presentar información ante el Consejo a pedido del Presidente. Pero advirtió al Consejo que le preocupaba sobremanera que esto se convirtiera en una especie de confrontación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad respecto de sus respectivas funciones. Ninguno de nosotros lo quiere, en momentos en que todos debemos trabajar juntos para resolver un problema de este tipo y, lo que es más importante, aprobar las reformas cruciales de nuestra Organización, incluida la creación de un Consejo de Derechos Humanos y abordar la reforma de la administración, que se presentará la semana que viene. No podremos hacerlo si estamos divididos respecto de las diferentes funciones que deben desempeñar el Consejo y nuestros Gobiernos.

Por último, respecto de la cuestión de la reforma, quisiera manifestar —como prelude de lo que van a escuchar la semana que viene— que, como he dicho al Consejo, en general hay un 50% de vacantes en los cargos de personal de adquisiciones en el terreno. Eso es frente a un 30% de vacantes del personal en el terreno en general. Debemos mejorar las condiciones de servicio. Sus familias no están con ellos, tienen contratos a corto plazo y están en bastante desventaja respecto de los que estamos aquí en Nueva York. Esto es algo que debemos corregir si queremos contar con una fuerza de trabajo estable y motivada que nos permita evitar que se presenten problemas de este tipo.

Con respecto a la cuestión de la capacitación, adivinen cuál es el presupuesto para capacitación de los 70 miembros del departamento de adquisiciones aquí en la Sede. Es de 20.000 dólares al año. Sin embargo tenemos que hacer frente a una cuestión importante en este ámbito: volver a dar capacitación y volver a dotar de herramientas. Como han mencionado varios Representantes Permanentes, a menos que creemos una plataforma informática que apuntale las adquisiciones,

así como todos los dispositivos descentralizados de gestión, no vamos a resolver la cuestión. Los nuevos sistemas informáticos son caros. Por ello, no esperen que el nuevo informe sobre gestión de la semana que viene resulte barato. Si queremos unas Naciones Unidas que estén a la altura de todo lo que se ha pedido alrededor de esta mesa durante esta semana, nos va a costar. Pero me parece que será una inversión que valdrá la pena hacer.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Malloch Brown por las aclaraciones que nos ha ofrecido.

No hay más oradores en la lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.